



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 87

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 81

celebrada el jueves, 28 de abril de 2005

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Tramitación directa y en lectura única de Proyectos de Ley	
— Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado en Roma el 29 de octubre de 2004. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 33-1, de 15 de abril de 2005 y 33-2, de 19 de abril de 2005. (Número de expediente 121/000033.)	4258
Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:	
— Real Decreto-Ley 6/2005, de 8 de abril, por el que se establece la aplicación del Real Decreto-Ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005, a los daños ocasionados por las heladas acaecidas durante los meses de febrero y marzo de 2005. («BOE» núm. 87, de 12 de abril de 2005.) (Número de expediente 130/000017.)	4279
Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales:	
— Acuerdo de asistencia judicial entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, hecho en Washington el 25 de junio de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 101, de 11 de febrero de 2005. (Número de expediente 110/000064.)	4288

	Página
— Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), hecho en La Paz (Bolivia) el 18 de mayo de 2004. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 103, de 25 de febrero de 2005. (Número de expediente 110/000065.) ...	4288
— Acuerdo Marco entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, hecho en Madrid el 15 de diciembre de 2004. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 104, de 25 de febrero de 2005. (Número de expediente 110/000066.)	4288
— Acuerdo sobre transporte marítimo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte y la República Popular China, por otra, hecho en Bruselas el 6 de diciembre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 105, de 25 de febrero de 2005. (Número de expediente 110/000067.)	4288
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Hungría al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 108, de 11 de marzo de 2005. (Número de expediente 110/000068.)	4288
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 109, de 11 de marzo de 2005. (Número de expediente 110/000069.)	4288
— Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, 2004, hecho en Londres el 13 de febrero de 2004. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 111, de 31 de marzo de 2005. (Número de expediente 110/000070.)	4288
— Canje de Notas de fecha 23 de diciembre de 2004 constitutivo de Convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra en materia educativa. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 112, de 31 de marzo de 2005. (Número de expediente 110/000071.)	4288
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República Dominicana al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 113, de 31 de marzo de 2005. (Número de expediente 110/000072.)	4288
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:	
— Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, para regular los permisos y licencias de conducción por puntos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 13-1, de 5 de noviembre de 2004. (Número de expediente 121/000013.)	4289
— Proyecto de Ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 21-1, de 11 de febrero de 2005. (Número de expediente 121/000021.)	4304
— Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 29-1, de 23 de abril de 2004. (Número de expediente 122/000015.)	4315
Votación de conjunto	4327

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Tramitación directa y en lectura única de proyectos de ley	4258

	Página
Proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado en Roma el 29 de octubre de 2004	4258

El señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero) comparece ante la Cámara para presentar el proyecto de ley orgánica de autorización para la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. Muestra su satisfacción por el hecho de que este texto constitucional no sólo venga avalado por el gran esfuerzo de creación jurídica y de consenso político que permitió su adopción en el seno de la Unión Europea, sino ante todo y sobre todo porque viene legitimado por el mayoritario apoyo de los españoles que votaron en el referéndum del pasado día 20 de febrero. Está convencido, dice, de que la Constitución europea representa para España y para Europa una oportunidad única de racionalizar el modelo europeo, de legitimarlo políticamente y de acercarlo a los ciudadanos con un fuerte valor simbólico de pertenencia común a Europa. A continuación hace un repaso breve de algunas de las ideas fundamentales del texto sometido a la autorización de la Cámara y algunas reflexiones sobre el papel de Europa y España y pide el voto favorable a la ratificación del Tratado.

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rajoy Brey**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; **Duran i Lleida**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora **Bonás Pahisa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); los señores **Erkoreka Gervasio**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Herrera Torres**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Rivero Baute**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Rodríguez Sánchez**, **Labordeta Subías**, las señoras **Lasagabaster Olazábal**, **Barkos Berruezo**, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor **Pérez Rubalcaba**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*Replica el señor presidente del Gobierno, y duplican los señores **Rajoy Brey**, **Duran i Lleida**, y **Herrera Torres**.*

Cierra el debate el señor presidente del Gobierno.

Sometida a votación de conjunto la ratificación por España del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado en Roma el 29 de octubre de 2004, se aprueba por 330 votos a favor y 19 en contra.

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	4279

	Página
Real Decreto-ley 6/2005, de 8 de abril, por el que se establece la aplicación del Real Decreto-ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005, a los daños ocasionados por las heladas acaecidas durante los meses de febrero y marzo de 2005	4279

La señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (Espinosa Mangana) expone las razones que han obligado a la promulgación del Real Decreto-ley 6/2005, de 8 de abril, por el que se amplía el ámbito temporal de aplicación del Real Decreto-ley 1/2005, de 4 de febrero, que tiene como finalidad tomar en consideración los efectos producidos por las heladas en los meses de febrero y marzo de 2005. Destaca el hecho de que con este Real Decreto-ley se cumple con la responsabilidad de apoyar a los agricultores afectadas y con el compromiso que ella adquirió en la Cámara el 10 de marzo con motivo de la convalidación del Real Decreto-ley 1/2005, porque el Gobierno ya era consciente de que se habían producido nuevas heladas los meses de febrero y marzo y era necesario adoptar nuevas medidas, si así lo evaluaba la oficina permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental. Expone el grado de cumplimiento del Real Decreto-ley 1/2005 y explica las medidas ampliadas en el Real Decreto-ley que hoy somete a la convalidación de la Cámara.

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías** y la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Pérez Martínez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya*

<p><i>Verds;</i> Ramón Torres, <i>del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); Grau i Buldú</i>, <i>de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Madero Jarabo</i>, <i>del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso</i>, y la señora Ortiz Rivas, <i>del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.</i></p>	<p>Página</p>
<p>Acuerdo sobre transporte marítimo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República Popular China, por otra, hecho en Bruselas el 6 de diciembre de 2002. (Número de expediente 110/000067.)</p>	<p>4288</p>
<p><i>Contesta la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.</i></p>	<p>Página</p>
<p><i>En turno de réplica intervienen el señor Madero Jarabo y la señora Ortiz Rivas.</i></p>	<p>Página</p>
<p><i>Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 6/2005, por el que se establece la aplicación del Real Decreto-ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005, a los daños ocasionados por las acaecidas durante los meses de febrero y marzo de 2005, se aprueba por 315 votos a favor.</i></p>	<p>4288</p>
<p><i>Sometida a votación la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley convalidado, se rechaza por 138 votos a favor y 178 en contra.</i></p>	<p>Página</p>
<p>Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales</p>	<p>4288</p>
<p><i>Acuerdo de asistencia judicial entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, hecho en Washington el 25 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000064.)</i></p>	<p>4288</p>
<p><i>Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), hecho en La Paz (Bolivia) el 18 de mayo de 2004. (Número de expediente 110/000065.)</i></p>	<p>4288</p>
<p><i>Acuerdo marco entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, hecho en Madrid el 15 de diciembre de 2004. (Número de expediente 110/000066.)</i></p>	<p>4288</p>
<p>Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000069.)</p>	<p>4288</p>
<p>Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, 2004, hecho en Londres el 13 de febrero de 2004. (Número de expediente 110/000070.)</p>	<p>4288</p>
<p>Canje de notas de fecha 23 de diciembre de 2004 constitutivo de convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra en materia educativa. (Número de expediente 110/000071.)</p>	<p>4288</p>
<p>Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República Dominicana al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. (Número de expediente 110/000072.)</p>	<p>4288</p>

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	4289

Proyecto de ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, para regular los permisos y licencias de conducción por puntos	4289
--	-------------

El señor ministro del Interior (Alonso Suárez) presenta en nombre del Gobierno el proyecto de ley por el que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación y seguridad vial, con el objetivo de regular los permisos y licencias de conducir por puntos, compromiso que figuraba en el programa electoral del Partido Socialista. Reitera lo dicho en su comparecencia ante la Comisión de Seguridad Vial en junio de 2004: que la seguridad vial es una prioridad para el Gobierno y que tenía la firme voluntad de establecer el permiso de conducir por puntos, voluntad que se plasma en este proyecto de ley que hoy debate la Cámara y que va a constituir, junto con otras medidas, una pieza esencial en la política de seguridad vial. Explica a continuación las razones que justifican el proyecto de ley y hace una serie de consideraciones sobre el mismo. Finalmente agradece todas y cada una de las aportaciones que los distintos grupos han realizado durante la tramitación parlamentaria del proyecto porque han permitido enriquecer y mejorar sin duda alguna el texto inicialmente propuesto.

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Labordeta Subías**, **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Andreu Domingo**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Jané i Guasch**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Souvirón García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Mayoral Cortés**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Navarro Casillas**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.*

Cierra el debate el señor ministro del Interior.

	Página
Proyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo	4304

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Beloki Guerra**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Puig Cerdón**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Vilajoana Rovira**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Montesinos de Miguel**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Pérez Martínez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, y **López Águeda**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

	Página
Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina	4315

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Uría Etxebarria**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Camarero Benítez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto, **García Suárez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; **Bonás Pahisa**, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC); **Pigem i Palmés**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor **Muñoz González**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas al proyecto de ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, para regular los permisos y licencias de conducción por puntos.

Sometido a votación el dictamen del proyecto de ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, para regular los permisos y licencias de conducción por puntos.

sos y licencias de conducción por puntos, con las correcciones técnicas distribuidas, se aprueba por 317 votos a favor, siete en contra y una abstención.

A continuación se procede a la votación de las enmiendas al proyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre y de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo.

Sometido a votación, en primer lugar, el artículo 2 del texto del dictamen, se aprueba por 164 votos a favor, 158 en contra y cinco abstenciones.

Sometido a votación, en segundo lugar, el artículo 3 del texto del dictamen, se aprueba por 182 votos a favor, cuatro en contra y 141 abstenciones.

Sometido a votación, en tercer lugar, el artículo 4 del texto del dictamen, se aprueba por 175 votos a favor, dos en contra y 150 abstenciones.

Sometidas a votación, en cuarto lugar, las disposiciones final primera y final segunda en su conjunto, se aprueba por 181 votos a favor y 146 en contra.

Finalmente se somete a votación el resto del texto del dictamen del proyecto de ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo, que se aprueba por 182 votos a favor, 140 en contra y cuatro abstenciones.

Se procede por último a la votación de las enmiendas a la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina.

Sometido a votación el dictamen de la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina, se aprueba por 322 votos a favor y uno en contra.

Página

Votación de conjunto 4327

Sometida a votación de conjunto la proposición de ley orgánica, se aprueba por 323 votos a favor y una abstención.

Se levanta la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS DE LEY.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA, FIRMADO EN ROMA EL 29 DE OCTUBRE DE 2004. (Número de expediente 121/000033.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Se reanuda la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131.2 del Reglamento, comunico a esta Cámara que la votación relativa al carácter orgánico del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado en Roma el 29 de octubre de 2004, no tendrá lugar antes de las 10:30 horas.

Comenzaremos, señorías, tal como establecimos en la Junta de Portavoces, con la exposición oral del presidente del Gobierno y a continuación intervendrán los distintos grupos parlamentarios, para fijar posiciones, en un turno de 15 minutos, de mayor a menor, interviniendo el grupo parlamentario mayoritario en último lugar.

Por favor, señorías, tomen posesión de sus escaños y comenzaremos con la exposición oral del presidente del Gobierno.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco hoy con satisfacción ante esta Cámara para presentar el proyecto de ley orgánica de autorización para la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

Como SS.SS. conocen, este texto constitucional no viene solo avalado por el gran esfuerzo de creación jurídica y de consenso político que permitió su adopción en el seno de la Unión Europea. No representa únicamente, pues, un compendio de principios y derechos que ponen al día, dan coherencia y transcendencia al gran empeño de la construcción europea. Este texto viene ante todo y sobre todo legitimado, y eso es lo más decisivo en esta Cámara, por el mayoritario apoyo de los españoles que votaron en el referéndum del pasado día 20 de febrero. Por estos antecedentes me siento hoy especialmente amparado en esta presentación. Con ellos se refuerza mi convicción de que la Constitución europea representa para España y para Europa una oportunidad única de racionalizar el modelo europeo, de legitimarlo políticamente y de acercarlo a los ciuda-

danos con un fuerte valor simbólico de pertenencia común a Europa.

Señorías, el pasado 11 de enero comparecí ante esta Cámara con motivo de la convocatoria del referéndum sobre la Constitución europea y les confié que estaba seguro de que el pueblo español sabría asumir su responsabilidad histórica y votaría a favor del texto constitucional. Así fue y con tal claridad que el resultado de aquel referéndum es hoy el mejor punto de referencia, una señal de compromiso inestimable para los procesos de ratificación y consulta popular en otros Estados miembros. El Gobierno asumió el desafío de estar en la vanguardia del proceso de ratificación, porque cree que este es el papel que corresponde a España en la construcción europea. En ello le acompañaron la mayoría de los grupos de esta Cámara y los ciudadanos, a los cuales quiero hoy reiterar mi más profundo agradecimiento. Nuestro país ha abierto el camino a seguir por compromiso europeísta y por una idea de gratitud por lo mucho que España ha recibido desde su adhesión a la Unión Europea.

Señoras y señores diputados, corresponde ahora al Parlamento confirmar y fijar la voluntad política del Estado y autorizar así la ratificación del tratado. No es un mero trámite. No se le puede hurtar al Parlamento ninguna ocasión de debatir sobre lo que la Constitución representa y sobre el camino a seguir por la Unión Europea. Por ello, permítanme repasar muy brevemente algunas de las ideas fundamentales del texto sometido a la autorización de la Cámara y hablar, desde ellas, de Europa y de España en Europa. Si queremos ser justos con nuestro pasado reciente, no podemos olvidar que la construcción europea nos ha permitido consolidar la paz y la democracia en Europa y erradicar de una vez y para siempre la guerra y las dictaduras en nuestros países. Esto ha sido posible porque la idea de la Europa unida ha ido siempre ligada a un conjunto de valores comunes sustentados en la profundización de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la búsqueda de la prosperidad y la confianza en un esfuerzo de solidaridad a todos los niveles de la sociedad europea. Esa arquitectura de principios y valores adquiere en la Constitución un carácter simbólico que trasciende la importancia de una mera reforma de los tratados. En España podemos comprender mejor que nadie el profundo significado de los términos Constitución y Europa. En una lucha histórica por las libertades de nuestro país, la idea de Constitución y la idea de Europa han actuado siempre como referentes esenciales. Sobre ambas, nuestra Constitución de 1978 y la adhesión de España a las Comunidades de 1985, de la que pronto se cumplirán 20 años, hemos sabido construir juntos en nuestro país un marco jurídico estable y un modelo de desarrollo y prosperidad incomparable en nuestra historia reciente.

En este momento histórico, señorías, una constitución para Europa resulta fundamental, porque nos permite definir mejor cómo somos y cómo queremos ser y

porque incorpora los derechos de los ciudadanos recogidos en la Carta de Derechos Fundamentales y define, desde la modernidad, los principios de no discriminación, tolerancia, justicia e igualdad entre hombres y mujeres. Esta Constitución nos permitirá también desarrollar la idea de una Europa unida en la diversidad, sin imposiciones uniformizadoras, con un gran respeto a la riqueza cultural y a las diferencias políticas y de intereses de todas las comunidades y naciones de Europa. Partimos de la convicción de que la diversidad está en la naturaleza profunda de Europa y que, reconociéndola y preservándola, se garantiza el éxito y la fortaleza de la Unión. Con la Constitución renovamos también el acuerdo de solidaridad, que en Europa se funda en la cohesión económica, social y territorial. La Constitución refuerza nuestro compromiso con el modelo social europeo, que pretende constituirse por méritos propios en el modelo global más justo y avanzado, orientado al pleno empleo y al desarrollo sostenible.

No creo, señorías, en una Europa aislada, en una Europa como atalaya desde la que se divisa impasible el mundo exterior. El éxito, tanto político como económico, del proyecto de construcción europea debe colocar a Europa en el lugar que le corresponde, acorde con su peso real en la escena internacional. Se trata no solo de un objetivo, sino de una gran responsabilidad que debemos asumir. Los valores en que se funda nuestra unión y los mecanismos que la sustentan pueden ser incorporados en otros ámbitos de integración y contribuir así al crecimiento y a la estabilidad mundiales. Europa tiene que hablar con una sola voz y hacerse oír en defensa de la dignidad y la libertad de cada persona, de la solidaridad con los que más la necesitan, de la legalidad internacional y de la resolución pacífica de los conflictos.

No podemos limitarnos a anunciar estos grandes objetivos. Con la Constitución, la Unión se dota de nuevos instrumentos más ágiles y eficaces para el desarrollo de una política exterior y de seguridad común y para avanzar decididamente hacia una verdadera defensa Europea. A fin de cuentas lo que queremos es que Europa se proyecte hacia el resto del mundo, nuestro bienestar solo será real en un entorno próspero y estable y eso pasa necesariamente por el desarrollo de nuestros vecinos del Este y del Sur. Hemos de ser capaces en consecuencia de poner en práctica una política de vecindad coherente y ambiciosa, en particular en la región mediterránea. Al mismo tiempo Europa debe aumentar su presencia e influencia en los foros internacionales y asumir un papel más activo y moderador en los conflictos regionales en curso.

No deben faltar iniciativas y propuestas europeas en las negociaciones y debates que van a conformar un mundo más justo y más seguro para todos. En definitiva, señorías, se trata en el fondo de hacer nuestra a Europa, de colmar la distancia entre el proyecto europeo y la realidad de sus ciudadanos. La autorización que hoy se solicita de esta Cámara constituirá sin duda una nueva

señal positiva desde España hacia Europa y una muestra de confianza en el resultado final del proceso de ratificación de la Constitución. Cuando se trata de Europa hay que ser optimista. Hay momentos de incertidumbre por la propia ambición del proceso de construcción europea, pero al final la historia demuestra que prevalece la voluntad y la responsabilidad de todos los europeos en la confianza de avanzar en el proyecto de convivencia que mejor ha defendido y defiende nuestros valores.

Y para confirmar ese gran proyecto de convivencia con una nueva Constitución para Europa les pido hoy el voto para la autorización de suscripción del Tratado.

Muchas gracias. (**Prolongados aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, presidente.

Damos paso a la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Rajoy.

Les pediría, por favor, silencio, señorías.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Popular en relación con el proyecto de ley remitido por el Gobierno. Seré breve, señoras y señores diputados, porque en los últimos diez meses este es el cuarto debate que tenemos en esta Cámara sobre la materia, a más de un referéndum y su consiguiente campaña. Y siempre hemos dicho lo mismo. Por ello me apresuro a declarar, como todo el mundo supone, que vamos a votar afirmativamente. Queremos que España ratifique el Tratado de la Constitución europea y a nadie puede sorprender nuestra postura, señorías. Somos un partido muy previsible y es muy sencillo saber a qué atenerse con respecto a nosotros porque todo el mundo conoce nuestras convicciones. Somos previsibles y esta es una materia en la que el Partido Popular ha sido siempre coherente.

Señorías, culminamos hoy un proceso que comenzó con la firma del Tratado de la Constitución europea, continuó con la convocatoria del referéndum y finalmente con la campaña y los conocidos resultados de dicho referéndum. No voy a entrar en detalles sobre este último ni repetiré nuestras críticas porque la firma del Tratado no se hiciera en Madrid y ya, durante el referéndum, porque el Gobierno, cediendo a las presiones de sus socios, no quisiera hacer la campaña institucional explicativa que demandaban las circunstancias. El caso es que estas cosas, unidas a la vanidosa precipitación de la convocatoria, deslucieron el resultado. Tres de cada cuatro electores han reconocido que votaron sin conocer la Constitución europea, y esto no es algo que pueda halagar al Gobierno. Pero lo importante, señorías, es que una amplia mayoría de los ciudadanos que acudieron a las urnas votaron sí, con lo cual Espa-

ña pudo proclamar no solo su voluntad europeísta sino su conformidad con el Tratado constitucional. Y a ello contribuyó el Partido Popular con la dedicación, el esfuerzo y el trabajo de sus militantes y cuadros. Me atrevo a decir que de no ser por el empeño del Partido Popular tal vez las cosas hubieran discurrido de otra manera. Porque, como todos ustedes recuerdan, los socios... (**Rumores.**) Les voy a explicar el porqué de esta afirmación y me van a dar la razón. (**Aplausos.**) Lo van a entender —espero—. Como todos ustedes recuerdan, los socios del Gobierno paradójicamente decidieron votar en contra del señor Rodríguez Zapatero. Es sorprendente, y por eso yo a veces me pregunto quién es el socio de quién, si ellos del Gobierno o el Gobierno de ellos. (**Rumores.**) El caso es que decidieron votar en contra. Si no me hubieran interrumpido, no les habría dicho lo que acabo de decirles, pero me interrumpen y no me dejan otra alternativa. (**Aplausos.**)

Señoras y señores diputados, el caso es que decidieron votar en contra, con lo cual se dieron todas las condiciones para que esa debilidad del Gobierno, que su señoría disimula pudorosamente, apareciera completamente desnuda y sin disimulo posible. Afortunadamente pudo usted contar, como podrá siempre que su debilidad lo requiera y España lo necesite, con el Partido Popular. (**Aplausos.**) A nadie puede extrañar, pues, que en coherencia con la que ha sido nuestra posición dentro y fuera de España y por supuesto con la que defendimos en el propio referéndum, apoyemos hoy el proyecto de ley del Gobierno. Queremos que este proyecto de ley salga adelante y que cuente con el consenso más amplio que seamos capaces de reunir en la Cámara. Digo esto consciente de que el Gobierno no puede asegurar la mayoría que el decoro de esta ley reclama, no puede. Por eso hoy vuelve a ser muy importante nuestra coherencia.

Me estoy adelantando a los acontecimientos, porque los socios de su señoría aún no se han manifestado, pero no tardarán en subir a esta tribuna y mucho me temo que nos anunciarán que piensan votar contra el proyecto de ley del Gobierno, aunque ¡vaya usted a saber! Porque, después de haber pedido el no en el referéndum, no han presentado ni una sola enmienda a este proyecto de ley que usted nos trae a esta Cámara. (**Aplausos.**) Lo cierto es que así están las cosas. (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón Piqueras): Señorías, silencio, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Señorías, una vez más el Gobierno desnuda su debilidad, una vez más se muestra menesteroso y una vez más su ánimo se reconforta con la seguridad de que el Partido Popular nunca deja de ser fiel a sus convicciones. ¿Me entiende? Así es, señoría, así es. Esas convicciones en las que usted descansa nos exigen hoy sostener de nuevo al Gobierno, porque es un Gobierno débil y está en juego el interés

de España. Y usted lo sabe, por eso está tranquilo. También lo saben los españoles, no crea usted que no se dan cuenta. Siento dejarle en mal lugar, señor presidente, pero todos los españoles comprueban que usted, que no ahorra denuestos contra el Partido Popular, no tiene razón. ¿Por qué? Porque este partido, tan denostado, resulta ser el único seguro cuando están en juego las cosas serias.

Sigo pensando que esta no es la mejor Constitución que podíamos haber conseguido los españoles. Usted cedió el poder que alcanzamos en Niza a cambio de nada. Nunca me cansaré de lamentarlo y más ahora cuando aquellos, ante los que se cedió, para hacerles un favor, nos dejan solos y nos niegan los fondos de cohesión. ¡Menudo negocio hizo usted, señor presidente! Se ha quedado sin Niza y, si Dios no lo remedia, se va a quedar sin fondos. Ya ha comenzado el debate sobre las perspectivas financieras, es decir, sobre el reparto de los fondos y nos espera una negociación muy dura, en la que el talante se cotiza poco y las bellas palabras se diluyen en el interés particular como los ríos en el mar. Afortunadamente podrá usted utilizar esas reglas de Niza que tanto ha despreciado. Yo confío en que usted acierte. Y de paso pongo a su disposición todo el apoyo de mi grupo y toda nuestra influencia —grande o pequeña— para que pueda usted lograr el mejor resultado en beneficio de todos los españoles.

Señorías, nos ha parecido bien que esta ley se tramite con carácter de urgencia por las razones que usted aduce, por mover el voto de algunos indecisos. Se ciernen negros nubarrones sobre el futuro de la Constitución europea, señor presidente, nubarrones que se han formado en Francia, en lo que ellos llaman la vieja Europa, aunque usted se empeñe en bautizarla como la nueva. Se ve que aquellos a los que usted considera los auténticos europeístas no están de acuerdo con usted y además contemplan a Europa de otra manera. En fin, sean nuevos o sean viejos, sean europeístas o sean franceses, o se las apañen para ser europeístas sin dejar de ser franceses, el caso es que la información que nos llega no consigue tranquilizarnos porque nos presentan el no como vencedor en el referéndum. No quiero parecer pesimista, pero una victoria del no en Francia supondría un golpe político muy serio, casi definitivo contra el proyecto europeo. Algo que, si ocurre, tendrá que hacernos reflexionar sobre la salud de lo que al señor presidente le gusta llamar corazón de Europa. Por cierto que todavía no sé, ni sabe nadie, cuáles son las previsiones del Consejo para este supuesto. Debo creer que S.S., como miembro del Consejo, habrá tenido alguna conversación con alguien en este sentido.

Señor presidente, si se vota no en Francia, ¿qué pasará? ¿Habrá otro tratado? ¿Lo sometería usted a referéndum en España? ¿Le diría a los españoles que ese nuevo tratado lo tendrían que votar, porque el que votaron en su día no les gustó a los franceses? ¡Ve usted, señor presidente del Gobierno, cómo no debe uno precipitarse y cómo a veces tomar decisiones por razones

poco importantes, como poder presumir de ser los primeros, puede acabar generando problemas! Le pregunto esto, señor presidente, porque aquí la única información conocida sobre qué puede ocurrir en el caso de que en Francia salga el no, la única, la ha ofrecido el señor Moratinos —que no está— a un periodista. Ante la pregunta de rigor, se ha limitado a contestar, con su habitual tino, lo siguiente: No hay plan B. Si Francia dice no, será un golpe muy fuerte al espíritu europeo y alguna decisión se tomará. **(Risas.)** Es asombroso, señor presidente. Antaño, para obtener estas respuestas había que acudir al señor Perogrullo; hoy día, como se ve, podemos obtenerlas directamente en el banco azul. **(Aplausos.)**

Convendrán ustedes conmigo en que yo tengo razón. Pero dejemos esto, señor presidente. Yo no renuncio al optimismo y confío en que la razón se imponga y Francia ratifique la Constitución. Además, este optimismo se ha visto muy acrecentado al conocer que el señor Rodríguez Zapatero asistirá al cierre de la campaña francesa. Está bien que acuda para convencer a los socialistas franceses, porque son votantes socialistas, sin duda mal informados, la mayoría de los que rechazan la Constitución en Francia y estoy absolutamente seguro, y creo que esta Cámara también, de que, tras el fuerte impacto que la presencia, las palabras y el talante del señor Rodríguez Zapatero produjeron en la Asamblea Nacional francesa, arrastrará a sus correligionarios para lograr que el referéndum francés nos regale con un triunfo masivo del sí. **(Aplausos.)**

Termino ya, señores diputados. España debe salir fortalecida de esta sesión. Toda Europa sabe que hemos celebrado un referéndum y que los españoles aprobamos la Carta europea. Lo que ahora se espera de nosotros es sencillamente que las Cortes españolas ratifiquen con vigor lo que el pueblo español sancionó en las urnas. No se trata hoy de modificar el resultado del referéndum, eso no tiene vuelta de hoja. España ratifica la Constitución europea. Lo que se discute hoy es si lo hacemos con generosidad o mezquinamente, si somos capaces de interpretar el interés común o nos perdemos en las vanidades de nuestros objetivos particulares. En el Grupo Popular, como ya he dicho, vamos a votar a favor del proyecto de ley. Nuestro voto le asegura a usted esa mayoría amplísima que pueda lucirse sin desdoro por toda Europa. Confío en que otros grupos tengan la generosidad de adoptar la misma postura. Esto es algo que nos importa a todos, porque importa a España. Vamos a sacar adelante un proyecto español y sería bueno que todos nos sumáramos en la defensa de lo que sin duda es un genuino interés nacional.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señor Rajoy.

Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Les pido silencio de nuevo, por favor, señorías.

Tiene la palabra el señor Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, ciertamente este es el cuarto debate, la cuarta ocasión, en que se discute en la Cámara acerca del Tratado de la Constitución europea, pero es el debate más importante y más definitivo y consecuentemente voy a ceñirme prácticamente, por no decir totalmente, a la cuestión: la ratificación de ese Tratado, con referencias a su contenido y a su importancia de cara al futuro.

En primer lugar anuncio, por supuesto, el voto positivo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y nuestra satisfacción por ese voto positivo en la medida en que coincide, y por tanto señala coherencia, con aquello que defendimos a lo largo de la campaña para el referéndum del pasado día 20 de febrero.

Quisiera, al albur de ese referéndum, sin entrar por supuesto a analizar el contenido de sus resultados, hacer algunas reflexiones. La primera que, a la vista de los mismos, nadie tiene derecho a adjudicarse o apropiarse los resultados de ese referéndum. Primero, porque hay tanta transversalidad en el triunfador como en el derrotado; segundo, porque la encuesta recientemente dada a conocer por el CIS nos permite analizar con cierto rigor algunos datos que vale la pena destacar. Si bien es cierto que una parte votantes de los que lo hicieron afirmativamente, el 24 por ciento, otorgaron ese voto (**Rumores.**) ...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señorías, por favor, les pido silencio, que en definitiva es respeto a la persona que está en el uso de la palabra.

Adelante, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Se lo agradezco, señora vicepresidenta.

Si bien es cierto que el 24,2 por ciento votó por fidelidad a las opciones políticas a las que habitualmente votan, también lo es que casi el 40 por ciento lo hizo por considerar que el Tratado de la Unión Europea era imprescindible para continuar con la construcción del proyecto europeo. Entre los votantes del no, si bien es cierto que hay una parte importante que rechazó ese proyecto europeo por entender que no tenía suficiente contenido social, también lo es que entre los votantes del no supera la no aceptación por falta de información. Y no tanto por estar en contra del propio proyecto europeo. Entre las abstenciones, también la falta de información supera cualquier otra circunstancia o cualquier otra razón que haya inducido a la abstención en este referéndum. Incluso aquellos que han pretendido capitalizar desde algún determinado territorio una diferen-

cia en alguno de los resultados del referéndum, entre sus votantes el 71 ó 72 por ciento no se abstuvo. Por tanto, insisto, este es un resultado transversal; en cualquier caso, aquellos que defendimos el sí y no lo hicimos con la boca pequeña debemos sentir el orgullo y satisfacción de ratificar hoy algo sobre lo que ya en su día la opinión pública a través del referéndum se pronunció en términos positivos.

Si bien acabo de recordar que nadie puede apropiarse de los resultados, creo que no simplemente tenemos el derecho, sino el deber de resaltar lo que significa este paso para la construcción europea y lo que significa precisamente la aportación española en esa fase de construcción europea, difícil ciertamente, aunque yo lo analizaré en términos distintos a los utilizados en anteriores intervenciones, por supuesto no la suya, sino la del principal responsable del partido de la oposición. Creo y quiero expresar, en nombre de nuestro grupo parlamentario, la satisfacción por haber hecho bien nuestros deberes. Usted recordará que, en el primero de los debates que tuvo lugar en esta Cámara, cuando se discutió acerca de lo que hoy se pretende ratificar, de acuerdo con el trámite constitucionalmente previsto, le expresé mi convicción, mi compromiso para intentar que el voto de nuestra federación, de nuestro grupo parlamentario en definitiva, fuese positivo. No todo el mundo, ni en mi partido ni en el conjunto de la federación, compartía esa posición. Hemos hecho un tránsito democrático con discusiones en nuestras respectivas formaciones políticas para llegar a lo que importa, que es haber defendido el sí a lo largo de la campaña electoral. Sin embargo, al recordar este tránsito, señor presidente, quiero expresarle a usted y al ministro de Exteriores la colaboración para que eso fuera posible. En la medida en que nosotros consideramos que era necesario que se implicase el Gobierno en compromisos paralelos y adjuntos a la Constitución, tanto en el reconocimiento de la capacidad y establecimiento de los mecanismos de participación de las comunidades autónomas, por tanto de Cataluña, en la Unión Europea, como en lo que se refiere al reconocimiento de la lengua, debo reconocer y agradecerles, insisto, que nos hayan acompañado en ese tránsito, en la firme convicción de defender el sí, aunque sin duda no es nuestro tratado ideal, como no lo es la Constitución, ni lo es para ustedes ni para cualquier otro grupo ideológico presente en esta Cámara. Sé que están haciendo los deberes, especialmente en el ámbito lingüístico. Espero que algún anuncio de quien no tiene autoridad para hacerlo sobre cuál es la posición de un país respecto a la lengua, además acompañado por declaraciones insensatas respecto a la francofonía, no estorbe aquello que ustedes están haciendo y otras gestiones que otros también hemos hecho al respecto para el reconocimiento del catalán en el seno de las instituciones europeas en general.

Estos días he tenido ocasión de leer en algún periódico europeo, no francés, un artículo que a mi juicio es

importante considerar hoy. ¿Qué es lo que se celebra hoy en esta Cámara, más allá de proceder formalmente a la rectificación del tratado por el que se establece y se instituye una Constitución europea? Lo que celebramos es el triunfo de la idea de Europa. No es un triunfo socialista, no es un triunfo liberal, no es un triunfo demócratacristiano, no es un triunfo conservador; es el triunfo de la idea europea. La Constitución es ideológicamente neutral; la Constitución no es socialista, ni es demócratacristiana, ni es liberal, ni es conservadora; la Constitución es el rechazo a la dictadura; la Constitución es el rechazo al racismo; la Constitución es el amparo por la tolerancia, el respeto por los demás; la Constitución es la garantía de los derechos humanos; la Constitución es la garantía de la libertad, de la democracia, de la paz, es la garantía de aquello que ha hecho posible que este continente viviera en paz, en defensa de sus derechos individuales y colectivos y en defensa, en cualquier caso, de un Estado y de una sociedad de bienestar social. Eso es lo que hoy nuestro grupo parlamentario celebra, apoya y ampara al ejercer responsablemente su voto positivo en el trámite de ratificación de esta Constitución.

No sería razonable, no sería una intervención acertada, si yo olvidara que, junto al voto afirmativo sin duda mayoritario y muy importante, y más teniendo en cuenta el debate y los apuros no simplemente en Francia sino en otros países de la Unión Europea que existen respecto a esta cuestión, yo tampoco podría olvidar, y no quiero hacerlo, a aquellas personas que sin ser anti Europa defendieron posiciones contrarias por tener sensibilidades distintas o por acentuar, especialmente en Cataluña o en el País Vasco, otras coordenadas en esa sensibilidad, por lo que entenderíamos una mejor garantía y deseo de respeto a lo que representamos como realidades nacionales en esa Europa de futuro, en esa Europa que queremos unida, pero que queremos que respete la diversidad regional —en términos europeos, si me lo permiten—, diversidad nacional en términos de nuestro léxico político.

Nos queda mucho por hacer, señor presidente, y usted es consciente de ello. León Blum —lo recuerda Sempún en un libro del que es coautor— dirigiéndose a sus compañeros socialista dice: Los Estados Unidos de Europa no los harán sin nosotros, pero no cultivaremos la presunción absurda y deplorable de hacerlo nosotros solos. Usted es consciente, señor presidente, el Gobierno sin dudarlo también, de que nos queda mucho por hacer. Lo que hoy se haga en esta Cámara es importante para toda Europa porque es cierto que en Francia hay dificultades, y hará bien usted en intentar colaborar con sus compañeros socialistas para que el resultado final en Francia sea positivo; si yo tengo oportunidad y se me invita, también ejerceré la misma responsabilidad con otro grupo mucho más modesto. Lo que pase en Francia no es algo que importe solo a los franceses, nos importa también a nosotros como europeos. Por tanto, cualquier mensaje que pueda salir positivo de esta

Cámara, de nuestra sociedad, no simplemente para Francia sino para el conjunto de Europa, sin duda este grupo parlamentario lo aplaudirá.

Ha habido errores que deben hacernos reflexionar también de cara al futuro. Por ejemplo, ha sido un error, señor presidente, invitar a participar ya directamente a las negociaciones a la adhesión de Turquía. Eso ha penetrado en la campaña electoral y creo que ahí no estuvo acertado el Consejo Europeo cuando adoptó esa decisión. Sin embargo, esas reflexiones de cara al futuro también pueden ser útiles para nosotros. La encuesta a la que hice referencia antes refleja que, si bien es cierto que algunos consideran que el referéndum fue precipitado, también lo es que mayoritariamente se considera que el voto no hubiese cambiado en el caso que el referéndum se hubiese celebrado más tarde. Lo cierto es que hay, como señalé antes, una clara constatación: no ha habido suficiente información. Eso es responsabilidad del Gobierno y también lo es de todos los grupos parlamentarios. Por otra parte, refleja algo de lo que debemos ser conscientes: la gran mayoría de la sociedad desconoce realmente lo que es el proyecto europeo con profundidad. Difícilmente en tres, cuatro, cinco, seis, siete u ocho meses puede explicarse la complejidad de ese Tratado constitucional.

Esto me lleva a una tercera reflexión: con Europa ya no se puede jugar. No digo que lo haya hecho el Gobierno español. Hago una reflexión en términos generales como europeo y como europeísta, no como parlamentario simplemente de esta Cámara. Con Europa no se puede jugar. Usted sabe —y no me refiero al caso español, porque todos reivindicamos la celebración de ese referéndum y todos aceptamos incluso la fecha del mismo— que en Francia se ha convocado innecesariamente ese referéndum. En otros países en el futuro habrá que reflexionar seriamente, pues aunque en esencia es el instrumento democrático por excelencia, en la práctica, debido al desconocimiento por la complejidad de los textos europeos, no necesariamente resulta ser el más eficaz y el más excelente de los instrumentos para la adhesión o para la ratificación de un tratado europeo. Los referendos cuando son convocados y cuando ante ellos, como sucede en Francia, se anteponen intereses tácticos, partidistas o personales pueden ser un resultado inequívoco de lo que realmente refleja una sociedad como la francesa, que es sin duda europeísta, y que lo ha sido Francia en todos los pasos desde 1951, con Schuman y Adenauer en Alemania, más tarde De Gaulle en Francia, Adenauer y Schmidt en Alemania, Giscard en Francia, después Mitterrand con Felipe González y Helmut Kohl y ahora el eje francoalemán imprescindible para la construcción europea. En el futuro traslade a sus colegas del Consejo Europeo, señor presidente, la importancia de que, cuando deba convocarse un referéndum, se haga con garantías reales de que pueda reflejar un resultado que sea consecuente con la complejidad; no siempre —insisto— el

referéndum es el mejor de los caminos a escoger para dicha ratificación.

Permítame, aunque con sentido contrario, una respetuosa, pero muy importante reflexión. Este referéndum—no sé cuál va a ser hoy el resultado de este trámite—contó con el apoyo de diversos grupos parlamentarios de esta Cámara, pero no contó con el apoyo de los grupos parlamentarios que le dan a usted apoyo en este Gobierno. Señor presidente, con todo el respeto debido, usted tiene la obligación de reflexionar seriamente cómo un Gobierno que con toda la razón remarca y subraya la importancia del proyecto europeo puede gobernar con apoyos parlamentarios que no le acompañan en aquello que es fundamental como europeos y como europeístas.

Señor presidente, señorías, señora presidenta, muchas gracias por su atención. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Duran i Lleida.

Señorías, por favor, intento no interrumpir a SS.SS. cuando están interviniendo, pero me lo están poniendo ustedes difícil. Les pediría silencio, por favor.

Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya. Tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Señorías, como ustedes ya saben, nuestro grupo pidió el no para la ratificación de este Tratado por el que se establece una Constitución para Europa. Nuestro no no significa una posición anti Europa, como se ha dicho, precisamente por las mismas razones que ha aducido hoy el señor Rodríguez Zapatero. Este Tratado no establecerá una Constitución para Europa que refleje lo que somos y lo que queremos ser, porque no aportará una Europa unida en la diversidad, porque no respetará la riqueza cultural, porque Europa no tendrá una sola voz y porque esta Europa no será más solidaria con los desfavorecidos, porque este tratado no hará posible una Europa para todos, europeos y europeas.

Nuestro grupo explicó el no porque este Tratado dará paso a una Constitución europea que no vertebrará un modelo social europeo al no reconocer derechos fundamentales ni extender unos niveles de protección y bienestar social comunes a toda la Unión. Este Tratado no reconoce la diversidad cultural de la Unión. Dentro de poco, parte del pueblo catalán votará en otro Estado. Resultado de las diferentes guerras, en Europa hoy existen varios pueblos sin voz sometidos a otros Estados, no solo el pueblo catalán; los húngaros están repartidos en Transilvania, en Moldavia, en Serbia. Estas unidades, estos pueblos no tienen voz, dependen del Estado al que están sometidos. Los Estados van, los Estados vienen, pero los pueblos se quedan y creemos que este es un futuro foco de conflicto en Europa.

El Tratado constitucional no quiso admitir el derecho fundamental de los pueblos a la autodeterminación.

Tenemos una Constitución en la que no están recogidos todos los derechos fundamentales. No permite la participación de las naciones sin Estado en los procesos de decisión a nivel europeo. Como pueblo catalán, no tenemos voz en Europa, dependemos del Estado español, de que quien esté gobernando, que nos concede la gracia de tener voz o no en Europa. Repito, no solo el pueblo catalán, hay otros pueblos en Europa—en Italia, en Francia, en Austria, en Serbia, en Rumania— que no tienen voz; no existen en el papel, en la práctica sí y, como ustedes saben, el nacionalismo es como un junco, si ustedes lo oprimen se levanta con más fuerza. El Tratado no incluye el catalán como lengua europea. El catalán, hablado por 11 millones de europeos, una de las lenguas más antiguas de Europa, no consta como lengua europea. Aquí no estamos hablando de si se va a usar o no, queremos que se reconozca que el catalán es una lengua europea. El luxemburgués es una lengua europea, el maltés es una lengua europea y el catalán no existe, es virtual. ¿Ustedes creen que esto es justo, que este Tratado refleja la Europa de todos?

No creemos que deba ser una obligación para todos los Estados miembros el incremento del gasto militar. Hay una voluntad soberana de los pueblos, de las naciones. Si un pueblo no quiere aumentar su gasto militar, desde Europa no pueden obligarle. Esta Unión Europea tendrá dificultades para actuar en el mundo con una sola voz, sigue estando bloqueada por el Consejo. Por tanto, no creemos que esta Europa, al contrario de lo que se ha dicho, pueda articular una política exterior común. Continúan existiendo muchos ámbitos, como fiscalidad, política social o determinadas gestiones de política medioambiental, donde un solo Estado puede bloquear cualquier avance hacia una mayor integración europea. Mientras persista el bloqueo de un solo Estado, no creemos que Europa pueda avanzar en el futuro. Seguiremos estando en la misma situación de incompetencia, como ha pasado muchas veces. Todos recordamos los Balcanes, donde Europa fue incapaz de actuar. El Parlamento europeo, que es la única institución escogida libremente por la ciudadanía, no tiene las competencias propias de una cámara legislativa. ¿Dónde llega realmente la capacidad de decisión del ciudadano europeo, si es que existe el ciudadano europeo? El rígido procedimiento de reforma de este Tratado hace prácticamente imposible que en el futuro se puedan introducir cambios. ¿Qué diremos a los ciudadanos europeos? No se preocupen, lo mejoraremos. No, les estamos engañando, es imposible mejorar este Tratado si se ratifica.

Como SS.SS. saben, en Cataluña un 59 por ciento de la ciudadanía se abstuvo. Entre los que votaron, un 28 por ciento lo hizo en contra y a favor un 64 por ciento. Consideramos que la campaña organizada desde el Gobierno no fue una campaña informativa, ya que se basó en difundir un sí abstracto europeísta cuando la pregunta del referéndum era muy concreta y pedía a la ciudadanía la ratificación de este tratado. La ciudada-

nía, como ha dicho el señor Rajoy, estaba muy mal informada; comprobamos que, a medida que aumentaba la información entre la ciudadanía, aumentaban los partidarios del no. Nosotros acatamos la voluntad del referéndum, que es la voluntad popular, pero seguimos opinando que ese tratado no es suficiente para construir una Europa social, donde todos los pueblos europeos se encuentren cómodamente representados.

El señor Rajoy ya se ha ido, pero le quería contestar que el no de los socios del Gobierno no es en contra del señor Zapatero, sino que votamos en contra de este tratado. Si estuviera el señor Rajoy, le diría que España es un mosaico de pueblos y voluntades que podrían converger en un proyecto común, donde todos estuvieran representados. La fuerza de este Gobierno consistirá en su capacidad de aglutinar estas voluntades soberanas en la convergencia de un proyecto común. Si este Gobierno asume estas voluntades, el Estado español tendrá un Gobierno fuerte. También le diría, señor Rajoy, que en Francia hay nubarrones sobre esta Constitución, pero no porque los socialistas estén mal informados, hay nubarrones porque están mejor informados. Nosotros ya sabíamos que había oposición en Francia a este Tratado por motivos sociales, porque —como les he dicho— hay mejor información. No sé si usted está bien informado, pero le diré que estos socialistas sabían muy bien que este Tratado no es el mejor para Europa ni es el que Europa desea. Por tanto, esperemos que ese tratado no siga adelante y que lo sustituya uno mejor, más adecuado y que exprese la voluntad de todos los europeos y europeas.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Bonás, muchas gracias.

Continuamos, señorías, con el turno del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Para ello tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, no es la primera vez que el Gobierno remite a la Cámara un proyecto de ley orgánica como este que debatimos ahora con objeto de autorizar la ratificación de un tratado relacionado con el proceso de construcción de la Unión Europea. Esto ha ocurrido con anterioridad, porque tanto los tratados de adhesión como los de Maastricht, Amsterdam y Niza tuvieron que superar también este trámite, pero en ninguno de ellos concurrió una circunstancia que concurre en este caso, en ninguno de ellos el debate parlamentario sobre la ley de ratificación se produjo —como ocurre en esta ocasión— después de que los ciudadanos hubiesen tenido ocasión de manifestarse en referéndum expresamente convocado al efecto en relación con el contenido de ese Tratado.

Es la primera vez que esto sucede y, por ello, a los portavoces que tenemos la ocasión de intervenir en esta

sesión se nos abren diferentes posibilidades a la hora de configurar los términos de nuestra intervención. Una posibilidad es que podemos reiterar los argumentos que en su día adujimos para justificar, o en su caso rechazar, la pertinencia del referéndum, sometiendo de esta manera a nuestros sufridos compañeros parlamentarios a la tortura de volver a escuchar una vez más lo que —si tuvieron a bien y consideraron de interés— ya escucharon en aquella sesión plenaria —recordarán ustedes— del mes de enero que tan inoportunamente quebró el sagrado y merecido descanso parlamentario. Otra alternativa es que podríamos también repetir las razones que durante dos largas semanas, las que duró la campaña electoral sobre el referéndum, unos y otros pusimos a disposición de quienes quisieron escuchar —al parecer no fueron demasiados— para justificar el sí, el no, la abstención o el voto en blanco. También en este caso estaríamos incurriendo en el mismo error, ya que estaríamos infligiendo a nuestros compañeros parlamentarios un durísimo castigo, porque les someteríamos a la tensión de tener que escuchar de nuevo razones y argumentaciones reiterativas que se han escuchado en ocasiones anteriores. Tampoco parece muy pertinente optar por esta posibilidad.

Otra alternativa que se nos abre consiste en aprovechar la ocasión para suscitar debates que nada tienen que ver con el Tratado constitucional europeo o que sólo muy tangencialmente tiene relación con el mismo. No sería la primera vez que esto ocurre, hay precedentes, no es algo inédito. En el debate que tuvimos en el mes de enero hay quien aprovechó la sesión para hablar —fíjense— del Plan Ibarretxe o de la deriva enloquecida del Gobierno en el ámbito de la política exterior, y hoy mismo hay quien ha aprovechado el debate para criticar la política de alianzas del Gobierno, temas que poco o nada tienen que ver con la cuestión central que nos convoca a esta sesión. Como tampoco esta alternativa me seduce demasiado, sólo nos queda una última opción o bien renunciar a la palabra —algo que sería insólito en un parlamentario que está precisamente para hablar y nos pagan para ello— o bien hacer uso de la palabra para decir algo distinto de lo que se ha dicho ya en otros y en este mismo foro en relación con el Tratado constitucional europeo y con el referéndum convocado y celebrado recientemente para su ratificación.

Podríamos utilizar el turno de hoy, por ejemplo, para hacer autocrítica, que buena falta nos hace en este y en otros temas pero, singularmente, en este. Señorías, hay un extendido dicho popular que dice que del pueblo viene lo que al pueblo va y, tras lo ocurrido en el referéndum sobre el Tratado constitucional europeo, uno tiene la impresión de que, una vez más, el dicho se ha cumplido a rajatabla: del pueblo viene lo que al pueblo ha ido. ¿Y qué es lo que viene del pueblo? A mi juicio y de manera clara, un mensaje confuso e incoherente que o bien refleja desorientación, algo que en buena parte sería responsabilidad de la clase política, o bien es expresión de un propósito deliberado del pueblo de

tomarnos el pelo, lo cual probablemente no sería más que una justa contraprestación del pago que les hemos venido dando durante las últimas semanas en relación con este tema.

¿Por qué digo esto? Fíjense, señorías, en el mes de enero de este año, una encuesta del CIS aseguraba que el 68 por ciento de los ciudadanos consultados probablemente irían a votar o lo harían con toda seguridad, el 68 por ciento; tan solo un 9,6 por ciento afirmaba que no votaría con toda seguridad. Increíble, pero cierto. Contra todos los pronósticos, contra todas las previsiones, contra todos los augurios, parecía que los niveles de participación iban a ser inéditos, elevadísimos. No llegaban a un 10 por ciento los ciudadanos adscritos a la abstención segura, los que decían que no iban a votar en ningún caso, pero en un solo mes las cosas debieron cambiar radicalmente porque, en ese breve lapso temporal, las abstenciones seguras ascendieron del reducidísimo 9,6 por ciento, que anunciaban con toda seguridad que no iban a votar, nada menos que al 57 por ciento, que con toda seguridad no votó, casi 50 puntos porcentuales de diferencia. Para rematar el círculo de sorpresas, una vez cerrada la cita con las urnas, la percepción de los ciudadanos debió cambiar radicalmente de nuevo y todos se olvidaron de lo que hicieron la jornada electoral porque en la encuesta posterior al referéndum, recientemente hecha pública por el CIS, solo recuerda haberse abstenido el 31,8 por ciento de los encuestados. Es decir, la bajísima intención de abstenerse que se detectaba en el momento previo ascendió a cifras de abstención sin precedentes en la jornada de votaciones, pero su recuerdo se redujo nada menos que 26 puntos porcentuales en la fase posterior. ¿Casualidad? ¿Puro azar? ¿Caprichosos efectos colaterales del empleo de la técnica encuestal, —que podría ser— o más bien contubernio ciudadano para hacer mofa y escarnio de la clase política? Cualquiera sabe, pero lo cierto es que algo no encaja y encaja menos aún si tenemos en cuenta que esos mismos ciudadanos, que se abstuvieron en un 57 por ciento, aunque solo recuerden haberlo hecho en un 31 por ciento, piensan en un 74 por ciento que los ciudadanos tienen el deber de votar en todas las convocatorias a urnas. Fíjense, solo votó el 42 por ciento, pero el 74 por ciento, 30 puntos porcentuales más, piensa que es deber de todos los ciudadanos asistir a las urnas cuando son convocados al efecto. Casi la mitad no hizo lo que considera que es un deber moral de todo ciudadano en todo el régimen democrático.

Hay más. En enero, la casi totalidad de los ciudadanos consultados, el 91 por ciento, aseguraba que tenía un conocimiento bajo, muy bajo o nulo del Tratado constitucional europeo y más de la mitad, el 53 por ciento, echaba la culpa de ello al Gobierno o a los partidos políticos, a los que achacaba la culpa de no haber explicado suficientemente el Tratado. Era claro, pues, que había que desarrollar un importante esfuerzo de información; parecía existir una importante y notable demanda de información y se hacía preciso atender a

esa demanda mediante un esfuerzo que, principalmente, corría a cargo del Gobierno y de los partidos políticos, que eran aquellos a los que directamente apuntaban los ciudadanos como responsables de esa desinformación. Así, como para paliar este generalizado desconocimiento, se organiza una campaña institucional, bien o mal, correcta o incorrecta, y se celebran numerosos debates públicos en los que de una u otra manera todos hemos estado convocados y todos hemos tenido ocasión de participar.

Era de prever que al menos ese 53 por ciento de los ciudadanos que responsabilizaban a las instituciones, al Gobierno para ser más concretos, y a los partidos políticos del hecho de que no se hubieran esmerado en explicar el Tratado fuera a seguir con atención los actos organizados para su difusión. Pues no, en la encuesta posterior al referéndum se constata que solo han seguido la campaña los teledictos, los habituales de la televisión, que en un 67,5 aseguran que han visto algún programa de televisión sobre el tema, y nótese que este algún programa puede referirse sin más a los spots de Butragueño o de Cruyff, no necesariamente un debate que entra en profundidad sobre el tema. Para más inri, después del referéndum todavía el 86 por ciento cree que el nivel de conocimiento del Tratado constitucional es bajo, muy bajo o nulo, y el 50 por ciento sigue creyendo que los principales responsables de esto son el Gobierno y los partidos políticos por la misma razón que aducían antes del referéndum, porque no se habían esforzado en transmitir y en informar a los ciudadanos sobre los contenidos del Tratado constitucional.

¿Qué ocurre con los que han prestado alguna atención a la campaña? Que para el 75 por ciento ha servido poco o nada para conocer el contenido del Tratado constitucional, y el 62 por ciento dice que no le ha servido para conocer los argumentos a favor del sí y a favor del no. Señorías, ¿qué hemos hecho mal, porque algo hemos tenido que hacer mal? ¿Vamos a volver a pasar sobre ascuas en relación con este asunto como si lo ocurrido no justificase una rigurosa autocrítica? ¿Vamos a volver a servirnos de un debate sobre el Tratado constitucional europeo para cruzarnos —y perdonen por la expresión— pellizcos de monja sobre temas de política interna que poco o nada tienen que ver con la cuestión nuclear que nos llevaba al debate sobre el Tratado constitucional europeo? Repasemos lo hecho, señorías, y analicémoslo críticamente para sacar las oportunas conclusiones y corregir lo que haya que corregir de cara al futuro, porque es mucho lo que hay que enderezar. A la luz de las encuestas parece que solo hemos acertado en una decisión, en la de celebrar el referéndum, y esta decisión la apoya un 53,3 por ciento de los encuestados, aunque, todo hay que decirlo, hasta un 30 por ciento de ellos se muestra absolutamente indiferente, le da igual si había referéndum o no.

Señorías, del pueblo viene lo que al pueblo va, y si el pueblo percibe que Europa no nos interesa a los políticos, que los debates europeos se utilizan para saldar

reyertas domésticas y que, aún cuando todos aparentamos que nos interesa el presente y el futuro de la Unión Europea los hechos demuestran radicalmente que esto no es así, sencillamente el pueblo nos devuelve la misma moneda. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Del pueblo viene, insisto, lo que al pueblo va. Una buena lección de la que convendría que tomásemos nota. Por lo menos los ciudadanos —y concluyo ya, señor presidente— son sinceros. En la última encuesta, cuando a los encuestados se les pregunta que si en el caso de que mañana le dijeran que la Unión Europea se ha disuelto y ya no existe, se disgustarían mucho, poco, no se disgustarían o se alegrarían, la respuesta es que solo se disgustaría mucho un 23,9 por ciento de los ciudadanos, el resto o no se disgustaría en absoluto, o se disgustaría poco, o sencillamente saltaría de alegría. ¿Les parece raro después de la lección que les hemos dado?

Señorías, concluyo ya, creo que todo está dicho. Nuestras posiciones en relación con el Tratado constitucional eran claras, las expusimos reiteradamente, pero creo que esta autocrítica está pendiente y habrá que abordarla con seriedad por parte de todos los grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Erkoreka.

Grupo Parlamentario Izquierda Verde, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

Voy a empezar con una reflexión, en este caso no para el señor Rodríguez Zapatero, sino para el señor Rajoy que, como es habitual, a veces cuando contestamos nos critican y cuando nos critican estamos nosotros, pero cuando nosotros contestamos acostumbran a no estar, pero bueno, es lo habitual.

La pluralidad yo no sé si es virtud o necesidad por parte del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, quizá un poco de las dos cosas, lo que está claro es que no es debilidad, y no lo es porque estábamos demasiado acostumbrados a gobiernos sin complejos, sin complejos con los débiles, por supuesto que sí, pero con muchos complejos con los fuertes, con los poderosos. Pero hoy hay que decirlo, pluralidad —y no es que lo entienda nuestro grupo o los socios del Gobierno, es que lo entiende así la ciudadanía— es sinónimo de que las cosas se hacen mejor, que se hacen no sin más autoridad, sino con menos autoritarismo. Por tanto, lo que valora nuestro grupo es que la pluralidad es un valor positivo.

Segunda reflexión. Cuando yo fui a votar, no fui a votar contra José Luis Rodríguez Zapatero, fui a votar por un modelo de Europa, que en muchos casos se parece al que planteaba el Partido Socialista, con puntos de vista distintos, sin duda. Pero mi referéndum, y creo que tenía que ser el referéndum de casi todos, no

era un referéndum plebiscitario. ¡Ay de aquellos que o en voz alta o en voz baja plantearon un referéndum plebiscitario! Porque los plebiscitos, y más en un referéndum sobre el Tratado de la constitución europea, no son precisamente un buen camino.

Dicho esto, quería hacer una reflexión metodológica. Esta semana había quien se interrogaba con ironía de por qué aquellos que optamos por el no, en cambio, facilitábamos la tramitación con lectura única y con carácter de urgencia del Tratado, porque se constituye precisamente la Constitución europea. Incluso el señor Zaplana nos felicitaba en la Junta de Portavoces y luego ironizaba en la rueda de prensa posterior. Quiero empezar por ahí, porque nuestro grupo parlamentario va a votar en un sentido contrario a la ratificación del Tratado, pero nuestro grupo parlamentario tiene una profundísima convicción democrática. La traducción de la convicción democrática es que el referéndum, un referéndum al que se votó que sí con atenuantes, con baja participación, con un no que se expresó más allá de aquellos que éramos partidarios del no, pero al que se votó que sí, para nosotros debería ser un referéndum vinculante. Por tanto, la ratificación de hoy para un grupo parlamentario con profundas convicciones democráticas no se debería ni de dar, porque el referéndum lo que debería ser es un mandato. La práctica parlamentaria la ponemos en función de nuestra convicción democrática. Nuestra práctica parlamentaria no es la de evitar una transacción, la de dilatar un debate, la de enredar en un proceso. Si ha habido un referéndum, este debe ser vinculante. Y si no lo es, nosotros hacemos como si lo fuese. Lo que no vamos hacer es dilatar el proceso, esperar a ver si lo que ha decidido el referéndum podemos evitar que se apruebe en las Cortes. Digamos que es una práctica, seguramente por eso el señor Zaplana no lo entendía, a la que unos no están acostumbrados, pero nosotros lo hemos hecho, lo hacemos y lo vamos a continuar haciendo de esta manera. Para nosotros los referendos son la mejor opción. Los referendos además deberían ser vinculantes. Y si debemos sacar alguna conclusión para que haya más participación y que la gente se implique más, es que a partir de ahora, y deberíamos ponernos a ello, los referendos deben ser vinculantes, deben ser un mandato, no al Gobierno sino al conjunto de las cámaras. Lo que le gustaría al señor Zaplana es eso, que no se pueda hacer una transacción, que se dilaten los debates, que si en el referéndum sale una cosa, enredemos un poco más. No, señor Zaplana. Nosotros escuchamos a la gente. El sí salió con atenuantes serios sobre los que ahora haré algunas reflexiones, pero la dilación como práctica parlamentaria a nosotros no nos va. La práctica parlamentaria por debajo de la convicción democrática.

Tercera reflexión. El debate sobre Europa, si me permiten la expresión, era una oportunidad preciosa para hacer un debate en profundidad sobre el modelo de Europa al que vamos, no sobre lo que ha supuesto Europa, no sobre lo que es, sino sobre lo que queremos

que sea. Era una oportunidad preciosa en España, cuando en España el debate sobre Europa —y el señor Rajoy nos tiene acostumbrados a ello— frecuentemente se da más como un debate sobre lo que nos da o nos quita a España y no como un debate sobre cuál es el modelo de Europa que queremos construir. En un segundo lugar se da, y es nuestra opinión, en torno a un modelo de Europa de nominalismo vacío. Europa sí, pero sin entrar en la cuestión, en el modelo que queremos. Nosotros, ¿qué necesitábamos para aprovechar esta oportunidad preciosa? Necesitábamos tiempo, no tener prisas ni la necesidad imperiosa de ser los primeros, y necesitábamos más debate, más pluralidad, más discusión —y yo ya se lo dije en el debate del 11 de enero—, con menos publicidad, pero nos faltó tiempo. No hacía falta ser los primeros en Europa, señor Rodríguez Zapatero, lo que era necesario es que estuviésemos en el vagón de cabeza en la discusión y en la reflexión sobre el modelo de Europa. Cuando yo era jovencito, en Finlandia vi un debate sobre Europa que suponía libros en todas las librerías y una reflexión profundísima sobre la Europa que se quería. Esto yo no lo vi aquí. Para conseguir lo que se ha conseguido en otros sitios, necesitábamos, sin duda alguna, más tiempo. En segundo lugar, necesitábamos un debate sereno, con confrontación de propuestas, de ideas y con menos publicidad. Le pondré un ejemplo. Nosotros le dijimos que queríamos ver en la campaña un spot sobre el incremento de las capacidades militares, que para nuestro grupo parlamentario era una crítica importante al Tratado que constituye la Constitución europea, y usted se comprometió a que lo habría. Yo no vi el spot sobre el incremento de las capacidades militares. Es más, yo le diría que ese compromiso suyo no se llegó a cumplir, a pesar de haber un mandato bastante claro por parte de la Junta Electoral. Es más, en torno a publicidad y comunicación institucional, en el mes de abril, la vicepresidenta planteaba una serie de medidas que nosotros aplaudimos; creemos que son muy positivas. Pero ¿y si se hubiesen aprobado y se hubiesen aplicado en la campaña institucional? Por tanto, segunda reflexión: necesitábamos tiempo y necesitábamos más debate.

¿Cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es que, más allá del tiempo y más allá del debate, lo que está en discusión es el modelo de Europa que queremos hacer y hay veces que, aparte del tiempo y del debate, cuando hablamos de Europa como una idea positiva, hay mucha gente que lo asocia a elementos que suponen cortapisas a nuestras políticas. Le pondré un ejemplo muy concreto que supone una discusión entre nuestro grupo parlamentario y el vicepresidente señor Solbes: las plusvalías. El señor Solbes dice, no sin razón, que hoy no se pueden subir mucho las plusvalías de capital porque si en otro Estado, por ejemplo Eslovaquia, hay unas plusvalías muy por debajo, por supuesto esto puede arrastrar a las inversiones de capital que se hagan. Está claro. ¿Cuál es la conclusión? Que sin una política fiscal unitaria, hoy en Europa no

puede haber una política económica y fiscal que nos dé a todos más oportunidades. Conclusión: La Europa positiva, a veces en el nominalismo vacío, se contraponen a una Europa que en muchos aspectos de política económica, de política social por tanto, de política fiscal, también de política ambiental —y luego podemos hablar de la política democrática— supone cortapisas. Y es el momento de que desde la izquierda, desde la izquierda plural, desde las tres familias de la izquierda, desde los Verdes, desde el Partido de la Izquierda Europea, desde el Partido Socialista Europeo, hagamos una reflexión, y es que hay que ir más allá de lo que hoy tenemos porque hay una cierta anomia entre el discurso positivo, fantástico, complaciente a veces sobre Europa y la realidad de una Europa que en algunos casos ya no supone avance, que en algunos casos ya supone ciertas cortapisas.

Tercera reflexión. A la desafección que se expresó en el referéndum europeo, porque los índices de participación que tuvimos no son precisamente una expresión de gran estima o de gran entusiasmo por el proceso de construcción, se le suman otros factores, por ejemplo, que en un país vecino, en Francia, son muchos los votantes, y especialmente los votantes de izquierdas, que no ven en el Tratado un horizonte de avance, y es posible —ya lo veremos— que salga que no. Salga lo que salga, lo que está claro es que esa expresión de europeísmo crítico, de europeísmo que quiere ir más allá, de europeísmo desde la izquierda, se está produciendo hoy en Francia, y se está expresando mayoritariamente, de forma notable, entre los votantes de izquierda. Y aquí, especialmente desde la izquierda, deberíamos plantearnos algunos interrogantes. Si en España hay una expresión importante del no, que va mucho más allá de las fuerzas políticas que representábamos el no —en Cataluña fue mucho más allá, en el conjunto del Estado también—; si hay una abstención sin parangón, si en Francia puede salir el no y en cualquier caso se expresa precisamente esa perspectiva de mayor exigencia social de la Unión Europea, ¿podemos conformarnos de nuevo con la explicación de que esas son cuestiones internas, de que aquí se planteó como un plebiscito y de que en Francia votan en reprimenda a las políticas del señor Chirac? Supongo que nos podríamos conformar con ello, pero para nosotros, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde, debe haber una reflexión algo más rigurosa. No deberíamos interrogarnos precisamente sobre estos elementos, sino que deberíamos interrogarnos por el hecho de que gran parte de la izquierda social no ve en el Tratado ninguna perspectiva ni ningún horizonte. Hoy el debate no es si votamos que no o si votamos que sí, si ratificamos o no. Nosotros respetamos el resultado obtenido; nosotros creemos que este debate ni siquiera debería darse, por tanto, hoy el debate es sobre qué perspectiva situamos.

Yo sé que hoy ustedes —y más ante el debate que se va a producir en Francia— no van a cambiar su postura, pero a nosotros nos gustaría, en perspectiva,

sabiendo que hay una corriente de fondo de la izquierda en el contexto de la Unión Europea, que ha pasado lo que ha pasado en Portugal, es decir, que todas las políticas de izquierdas suben, algo que es absolutamente atípico, que está pasando lo que está pasando en Europa, es decir, que la izquierda tiene cada vez más peso, que se hiciese una reflexión profunda entre el Partido de la Izquierda Europea, entre los verdes y entre el Partido Socialista Europeo sobre cómo nos situamos y avanzamos en un modelo social, en un modelo democrático, en un modelo ecológicamente sostenible y en un modelo federal donde se expresen no solo los Estados, sino también los pueblos, la diversidad cultural, y, por supuesto, la diversidad lingüística; entre ellas, el catalán.

Hoy no discutimos la Unión Europea ni discutimos una constitución, discutimos un tratado. De lo que se trata es de saber cuáles son los ejemplos y las banderas que hoy lideramos respecto a cada uno de estos items: la bandera de la fiscalidad, la bandera de un avance sostenible, la bandera de lo nuclear en el contexto europeo y espero que también en España, la bandera de ese avance federal no solo en España, sino también en el ámbito europeo; se trata de saber cuáles son las banderas que deben liderarse hoy en la izquierda. Por tanto, nosotros esperamos —sabemos que no va a ser hoy, pero esperamos que sea la semana que viene— que ustedes, y nosotros nos vamos a sumar, porque estamos ahí, estemos en un polo de europeísmo exigente, porque hoy el Tratado no sería igual y porque hoy es necesario que precisamente con la ILP que se aprobó para toda Europa planteemos nuevos retos de profundización democrática, ya que la izquierda avanza en Europa y lo que no podemos hacer cuando la izquierda avanza en Europa es quedarnos en una actitud complaciente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Herrera.

A continuación, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a votar favorablemente el proyecto de ley que hoy presenta el Gobierno. Y lo va a votar favorablemente en coherencia con la posición y la actitud que mantuvimos en el debate recientemente celebrado con motivo de la convocatoria del referéndum para refrendar —valga la redundancia— el Tratado constitucional europeo.

En Canarias, en la línea de los planteamientos que habían hecho todas las fuerzas políticas, con esa apuesta clara que tiene el archipiélago canario, probablemente por ver las cosas desde la distancia, la respuesta fue clara y contundente de apoyo al sí que solicitamos en el referéndum. Un 86 por ciento de los votantes lo hicie-

ron afirmativamente, lo cual quiere decir que en Canarias el voto afirmativo estuvo un 10 por ciento por encima de la media del conjunto del Estado.

Si cabe alguna anécdota, me voy a referir a la fidelidad de la respuesta que se dio en Canarias al voto solicitado para respaldar el referéndum de esta Constitución europea. El eurobarómetro publicado en marzo del presente año, apenas unas semanas después de la celebración de la consulta, dice que la fidelidad de los votos de las distintas opciones políticas distó mucho, en general, de los planteamientos que hacíamos cada una de las fuerzas políticas. Así, un 19 por ciento de los votantes del Partido Popular —insisto, según el eurobarómetro— votó en una dirección contraria a la solicitada por esa organización política y un 10 por ciento se abstuvo. El Partido Socialista logró una fidelidad mayor. El 4 por ciento de los declarados votantes de PSOE votaron que no y un 3 por ciento se abstuvo. Y el voto de otras fuerzas políticas que preconizaron el no se dividió. Hasta un 30 por ciento de alguna de ellas votó afirmativamente en contra de la posición adoptada por su organización en la campaña por el referéndum. Otras que preconizaron el no lograron una alta fidelidad, como es el caso de Esquerra Republicana de Catalunya, donde un 87 por ciento siguió las directrices de su organización política y un 77 por ciento en el caso del Bloque Nacionalista Galego. En Canarias, en el caso de la fuerza política que en este momento represento, un 98 por ciento de los votantes de Coalición Canaria votaron afirmativamente este referéndum. Como han dicho otros portavoces que me han precedido en esta tribuna este es el cuarto debate que tenemos con respecto a la Constitución europea. Por tanto, los argumentos de unos y de otros, de los que estamos a favor y de los que están en contra, están expresados con mucha claridad y contundencia y constan en el «Diario de Sesiones». Hasta ahora en este debate que estamos teniendo hoy con motivo de la petición del Gobierno para la autorización de la firma de la Constitución, me han precedido en el uso de la palabra el presidente y cinco portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Y todos los que han ocupado esta tribuna en la mañana de hoy han hablado de una Constitución europea que afecta al conjunto de los ciudadanos que vivimos en ese gran espacio europeo de aproximadamente 450 millones de habitantes. Pero nadie ha hablado de que esa Constitución europea no se aplica por igual a todos los ciudadanos de la Unión Europea. Nadie ha hablado desde esta tribuna, y me temo mucho que tampoco lo van a hacer los grupos parlamentarios que quedan por intervenir, de que esta Constitución europea reconoce con claridad hechos diferenciales en el seno de la Unión Europea. Ahora, señor ministro de Administraciones Públicas, señor presidente del Gobierno, que está de moda hablar de hechos diferenciales en el Estado español, hay un hecho diferencial que es contundente, claro y reconoce la Constitución europea. El único hecho diferencial reconocido en la Constitución

europea de los distintos territorios del Estado español es el hecho que representa la insularidad alejada, los territorios ultraperiféricos y, por tanto, lo que representa el archipiélago canario. En ese sentido la Constitución cuya ratificación hoy vamos a autorizar es muy clara y contundente. El artículo IV-440 que hace referencia al ámbito de aplicación territorial de esta Constitución, en su apartado 1 se refiere al régimen común, a todos los Estados de la Unión Europea. Pero el apartado 2 hace una referencia expresa a lo que representa la aplicación de este Tratado a Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, la Reunión, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, y su aplicación está en la línea de lo dispuesto en el artículo III-324, que hace referencia a que en determinados territorios, por su situación geográfica, por su fragmentación territorial, por la escasez de su suelo, por la dependencia de un solo elemento que significa la dificultad de su clima, etcétera, hay una modulación de todas las políticas europeas con respecto a esos territorios.

Hablaba, señor presidente, de que hoy en esta tribuna he escuchado a distintos portavoces hablar de una Constitución europea de régimen común para todos los ciudadanos de Europa, pero la que hoy autorizamos a firmar se refiere también a algún hecho diferencial. El único hecho diferencial, ahora que está de moda en el Estado español hablar de hechos diferenciales, reconocido en la Constitución europea es el que se refiere a los territorios alejados, a los que tienen dificultades, a los ultraperiféricos, y el único territorio del Estado español con ese reconocimiento expreso es el archipiélago canario. Hace una llamada a cómo hay que modular las políticas legislativas y económicas en función de las necesidades diferentes que tienen los territorios, que vienen dadas por los handicaps que suponen la lejanía y la fragmentación territorial, lo que significa que en estos momentos hay que arbitrar situaciones y medidas no para que los canarios tengan ningún privilegio, cuestión que nunca hemos demandado, sino para que estén en las mismas situaciones que los que vivimos en el territorio continental. Por eso es muy importante, para afrontar la defensa en el seno de la Unión Europea de los temas canarios, que siempre son tantos y están candentes, llevar una vigilancia especial sobre todos y cada uno de ellos. A este respecto, quiero reconocer el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de España en coordinación con el Gobierno de Canarias para llevar a cabo una política cohesionada y fuerte en la defensa de los intereses de Canarias.

Así pues, señor presidente, aprovechamos este momento y ese reconocimiento expreso que hacen los tratados constitucionales y esta Constitución a la singularidad que tiene Canarias, para decirle que en el debate en que estamos inmersos sobre las perspectivas financieras para el período 2007-2013, va a tener el Gobierno de España todo el apoyo de mi fuerza política, pues se trata de una negociación difícil y complicada, porque difícil y complicado es con el mismo dine-

ro o con menos hacerlo llegar a más de manera solidaria y así intentar conseguir que los nuevos países que se han incorporado a la Unión Europea estén en el futuro en las mismas condiciones que nosotros estuvimos en otro momento cuando nos fuimos incorporando paulatinamente.

Sin embargo, el tema de Canarias es un tema especial y singular. La propia Constitución dice que el Gobierno del Estado español puede estar firme en la defensa de los planteamientos canarios, porque está amparado en los propios tratados constitucionales. En ese sentido, con respecto a esas perspectivas que se van a empezar a debatir, hay unos objetivos concretos para los que le pedimos un esfuerzo especial, los objetivos que está planteando la Presidencia luxemburguesa en estos momentos, en concreto el objetivo 1 de esas perspectivas financieras, que es el objetivo de convergencia, según el cual los recursos van a estar destinados a las regiones declaradas objetivo 1, es decir, a las que están en una situación más desfavorable. Por tanto, pedimos que el Gobierno, amparado en lo que hoy estamos autorizando a firmar, pues ya para otros conceptos se están utilizando esos criterios en la negociación europea, defienda que Canarias se mantenga como región objetivo 1.

En cualquier caso, si no es posible mantenerse como región objetivo 1, dado que se ha superado la renta media europea, que la propuesta que hay para reconocimiento expreso de una dotación económica para las regiones ultraperiféricas apoyándose precisamente en esa Constitución específica, sea la que permita que en la suma global se siga percibiendo aproximadamente el mismo nivel de fondos que se ha percibido hasta ahora, porque los problemas de los territorios ultraperiféricos no son coyunturales que se deriven de la renta media, sino que son estructurales, por lo que las ayudas deben ser permanentes, como dice la propia Constitución. Por otra parte, en el segundo objetivo que se marca en el debate de las perspectivas financieras, que es el de la competencia, pedimos que se mantenga el nivel de ayudas a las empresas canarias para que puedan actualizarse y puedan ser competitivas y de igual manera mantener los fondos destinados a formación. En el tercer gran objetivo de las perspectivas financieras, que se refiere a la cooperación territorial, pedimos que se mantengan y se potencien los programas relacionados con los espacios transnacionales, que en el caso de Canarias son los programas coordinados con Azores y con Madeira y que hasta el momento están funcionando adecuadamente y están orientados a formación, cultura y modernización de la Administración pública. También pedimos que se potencien los programas destinados a la cooperación transfronteriza, que es muy importante. Hay un primer apunte para reconocer a Canarias con derecho a ser frontera con Marruecos, a participar de estos programas. Es un tema muy importante para generar cooperación y desarrollo con Marruecos, que es lo que se conoce en estos momentos como el estatus

de vecindad, y en ese sentido es muy importante hacer un esfuerzo para que Canarias pueda participar de ese programa igual que del programa de cooperación de gran vecindad para poder llegar a acuerdos de cooperación con países como Mauritania, Cabo Verde o Senegal. Es una oportunidad y el Gobierno tiene todos los argumentos para hacerla valer, insisto, desde ese reconocimiento expreso que nos da esta Constitución que hoy estamos autorizando a firmar. Por lo tanto, señor presidente del Gobierno, Coalición Canaria lo que demanda es la misma firmeza con la que hasta ahora se ha venido trabajando en la defensa de los asuntos canarios en el seno de la Unión Europea, la necesaria coordinación que en estos momentos se está dando entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado (es fundamental que no se tenga distintos lenguajes y distintas posiciones en unas negociaciones complicadas siempre en el seno de la Unión Europea) y, señor presidente, Coalición Canaria le va a decir al Gobierno del Estado (tendremos oportunidad de hablarlo en el debate sobre el estado de la Nación) simplemente que no queremos ni más ni menos; solamente queremos el mismo reconocimiento que nos da la Unión Europea. Que se reconozca que la lejanía es un handicap, que no queremos privilegios y que los únicos elementos que sirven para superar ese handicap tienen que ver con medidas legislativas, con medidas económicas y con competencias adaptadas adecuadamente a las necesidades de esos territorios; competencias con las que aplicando solamente el sentido común fácilmente se puede visualizar, geográficamente hablando, dónde estamos y dónde es más difícil encontrar razones desde el punto de vista objetivo para justificarlas. Por tanto ni más ni menos, el mismo tratamiento que nos da la Unión Europea. Señor presidente, no nos cabe ninguna duda de que dada la sensibilidad que usted demostró en el debate de investidura con respecto a los temas canarios (usted conoce bien Canarias y sus problemas) de que para el Gobierno la cuestión de que tengamos el mismo tratamiento que nos da la Unión Europea es un compromiso y una constante en las decisiones que vaya adoptando.

Vamos a votar favorablemente este proyecto de ley presentado por el Gobierno, porque entendemos que en estos momentos la Constitución que se somete a la ratificación en los distintos Estados es buena para Europa, es buena para España y es buena para un territorio diferente que tiene reconocidas sus especificidades en la misma, que es Canarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted señor Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, sin duda, a los gobiernos de la Unión Europea les está preocupando el proceso crítico, que vemos que avanza en Francia, en Holanda, según lo que sabemos por ahora, dicen que por cuestiones de política interna. En todo caso, estamos seguros de que allí no viven con complejo el tema europeo; sin embargo, en el Estado español tenemos que afirmar que a gran escala no hubo debate, hubo un monólogo unidireccional y la consabida liorna bipartidista, también en clave interna, pero no para analizar, discutir o criticar el diseño del que estábamos hablando. El resultado es claro: ganó el sí, tanto como es claro el poco entusiasmo y el desconocimiento que demostraron los ciudadanos por el Tratado constitucional. Así, la abstención fue alta, el sí fue muy acrítico y el no especialmente elevado para las condiciones en que se realizó la consulta en relación con los objetivos del Gobierno y el punto de partida. Tenemos claro, señor presidente, que usted optó por ser el primero de Europa sin duda porque conocían el europeísmo acrítico de los ciudadanos del Estado español, pero a veces también las sociedades dan sorpresas y no están dispuestas a defender activamente ese acriticismo, esos estereotipos en ciertos contextos de duda, evidentes en la opinión pública del Estado español. En todo caso, en este momento como representante del Bloque Nacionalista Galego quiero decirles que ustedes (cuando digo ustedes digo los dos grandes partidos del abanico parlamentario del Estado español) optaron por un diseño de carácter estratégico, lo cual es legítimo, tanto como que nosotros optáramos por oponernos porque era un diseño estratégico basado en los siguientes principios: En primer lugar, en la legitimación de un espacio transnacionalizado, que refuerza sin duda el Estado español y asienta el criterio democrático en los individuos, en las personas, en limitado criterio democrático, y no por supuesto en los pueblos que no tenemos Estado, siendo por tanto la garantía de consolidación del statu quo; además usted lo dijo e hizo hincapié en la campaña. En segundo lugar, se basa en un modelo económico neoliberal contradictorio con la democracia y con algunas de sus buenas intenciones, también en el terreno de los derechos humanos; en tercer lugar, en una vocación atlantista, contradictoria con la aspiración a ser un polo real en un escenario multilateral, por tanto, la consolidación de la impotencia en la política internacional; en cuarto lugar, en la falta de política centrada en el derecho a producir y a trabajar en los propios territorios en su diversidad; en quinto lugar, en una opción aparentemente favorable a la diversidad cultural y lingüística, pero que en la práctica aboga por la remisión; y después, señor presidente, y esto es muy importante (lo debería ser para usted), en la falta de homologación en derechos y deberes, no solamente en los laborales y fiscales, sino también en los de las personas, con lo cual estamos ante la incapacidad para optar por el laicismo, bien evidente en toda la parafernalia que se armó incluso en relación con la elección del nuevo Pontífice. Por

tanto, señor presidente (podría continuar), los diseños estratégicos avalan que en el debate tuviésemos posiciones encontradas, y sería antinatural que no las hubiese habido. En todo caso, queremos manifestar aquí, sobre todo para el futuro, que la política del miedo, del chantaje, de la intimidación o del complejo no son buenas compañeras en un contexto democrático, y mucho menos la política de hacer creer a la ciudadanía que corremos peligro si no hacemos una cosa (¡qué va a ser de nosotros!). Por este camino no habrá valores compartidos ni una verdadera unión que no sea la de los intereses económicos y la de dar saltos en el vacío para superar cualquier crisis, que cada vez será más frecuente en la Unión Europea.

Señor presidente —acabo ya—, el referéndum consultivo nos dio la posibilidad de hacer política y análisis ideológicos; también las fuerzas políticas estamos para eso y en un contexto no presionado por resultados electorales. En definitiva, se trataba de una consulta de opinión. En un mundo en el que se quieren satanizar las ideologías que son alternativas o críticas, por ejemplo el nacionalismo, desde los confesionalismos más ideológicos, aquellos que bendicen el sistema en lo peor que tiene, es precisamente donde es más importante el debate y la información, por más que sea en condiciones de inferioridad manifiesta e incluso de satanización, a veces clara y a veces sinuosa y larvada. El Bloque Nacionalista Galego está satisfecho de haber dado un contraste democrático, legítimo y normal en nuestra sociedad y mantendremos nuestra posición de una forma aún más consciente y justificada: No al Tratado constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. A continuación, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra en nombre del partido Chunta Aragonesista, que ante el referéndum de la Constitución europea se declaró partidario del no. Quiero insistir, aunque esta mañana ya se ha dicho casi todo lo que había que decir al respecto, en que en nombre de mi partido voy a votar no a esta Constitución europea. Esperemos que con el tiempo mejoremos un poco.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Labordeta.

A continuación, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Quiero hacer tres breves reflexiones sobre un tema tremendamente importante, que hemos debatido en varias ocasiones y sobre el que lógicamente ha habido toda una campaña propia de un referéndum, que no era vinculante, lo cual es un problema, pero en la que sí

hemos podido explicar a quienes nos han querido escuchar y a quienes han tenido interés las razones de nuestro no a este Tratado. Hoy va a ocurrir una paradoja, y es que algún grupo parlamentario puede votar que sí sin haber acreditado un espíritu europeísta o al menos un menor espíritu europeísta mientras que algunos vamos a votar no cuando hemos acreditado a lo largo de la historia un mayor concepto, espíritu e interés europeístas. ¿Por qué ocurre esto? Porque nuestro no es un no ante la falta de un suficiente interés, espíritu y concepto de realidad que existe hoy. Este es nuestro no: por falta de ese plus europeísta que reconozca a la verdadera Europa; una Europa que está compuesta, como ya lo decían los tratados originarios, por pueblos que a veces son Estado y que a veces han tenido la desgracia de no tener la adquisición de formalidad de Estado, pero en cualquier caso por pueblos con su propia cultura, con su propia lengua, que entendemos a día de hoy que no han quedado suficientemente reflejados en este Tratado. Esta era nuestra primera argumentación, por la cual entendíamos que ni en el procedimiento (en este caso sí que el Gobierno español anterior y también los dos grandes partidos no han tenido interés en llevar el pluralismo político a esos debates y a esas reflexiones) ni en el contenido quedaba suficientemente acreditada la realidad de la Europa que tenemos hoy: de naciones, de ciudadanos y de Estados.

La segunda reflexión se refiere al modelo social. Algunos nos han preguntado por qué hablamos de un tema en el que es evidente que el aspecto social era de mayor avance, de mayor logro social y que, sin embargo, no existen posibilidades de mejorarlo. Esos argumentos de poca solvencia en nuestras reflexiones sobre el modelo social curiosamente se han reflejado en uno de los Estados (cuando menos se podrán justificar o no los argumentos del no francés), que algo de Europa, en cuanto a su construcción, ha demostrado saber y estar interesado. Los mismos argumentos del referéndum de Maastricht (aquí no se quiso celebrar un referéndum) aparecen otra vez, y de nuevo se demuestra que el tema social va siempre a la zaga de otros elementos, también importantes, pero donde el modelo social europeo siempre es lo último de la lista, lo último en importancia en Europa; sin embargo, este es un tema de gran relevancia como para tener un debate más allá de lo que ocurra hoy o en el año 2006 con las ratificaciones de los Estados miembros. Por tanto, son dos los elementos que nos llevan a que hoy por hoy esa construcción no contenga el espíritu europeísta que a nosotros nos parece que debería tener una Constitución europea: la Europa real de pueblos y el modelo social europeo. ¿Qué hacemos ahora? En Euskadi votaron que no un 33 por ciento (fue la comunidad autónoma en la que hubo un mayor porcentaje del no); en Guipúzcoa, donde he sido elegida diputada con otros compañeros, se llegó al 40,77 por ciento. Yo creo que independientemente de lo que ocurra a nivel del Estado español se pueden hacer muchas cosas. Nosotros pedíamos, por ejemplo,

una declaración unilateral que es fácil hacerla para un Estado miembro como ha hecho Bélgica, que se reconoce en una declaración, que sabemos que tiene el valor que tiene, que los parlamentos autonómicos son tan parlamentos como el Parlamento federal, según la copia que ha hecho Bélgica; no pedimos nada más. Esto sería muy importante para elementos claves, por ejemplo del concierto económico, elemento primordial. Todavía estamos a tiempo de hacerlo y le pediría al presidente del Gobierno que lo hiciera porque significaría elementos de gran pragmatismo en temas importantes como el concierto. El concierto y el convenio se entenderían como sistema fiscal y con un sistema de ayudas de Estado, si entendemos que los parlamentos, las juntas generales son órganos legislativos.

Otro tema que nosotros estamos pidiendo es el referido a la articulación del protocolo de subsidiariedad: cómo lo vamos a organizar y cuál va a ser la relación de las Cortes Generales con los parlamentos autonómicos. La última Ley de asuntos europeos es curiosa porque establece la posible relación de estas Cortes Generales con el Parlamento Europeo, pero no dedica una sola línea a la relación de las Cortes Generales con los parlamentos autonómicos. Podría decir más cosas, pero lo voy a dejar ahí.

Quisiera hacer una última reflexión, señor presidente. ¿A partir de ahora qué? Porque parece que en 15 días la campaña de concienciación en materia europea se ha acabado, y esto es un error. Europa no es exclusivamente un lugar donde se trae o se lleva dinero, más bien se consigue dinero, porque parece que esto es lo que es la Unión Europea. Esto es francamente penoso, se lo dice al menos alguien que tiene un cierto interés europeísta. Esa campaña de concienciación, de la importancia de lo que es la Unión Europea, del valor de lo que es el interés europeo, los ideales europeos, debe seguir. Por tanto, le pediría, señor presidente del Gobierno, que más allá de lo ocurra en el 2006 (si es posible alguna reforma en materia social y de Europa real) se hiciera una campaña no solo para concienciar sino para participar realmente de lo que es la Unión Europea. Es importantísimo; es el lugar donde estamos; son los ideales que compartimos de justicia, de libertad, de democracia, y esto no acaba en 15 días. Por qué no intentamos buscar que los ciudadanos europeos, los ciudadanos del Estado español, se sientan cómodos en una Unión Europea que tiene unos valores que tanto hemos defendido y que tanto queremos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, hoy se impone a mi entender una explicación del voto y, si

acaso, plantear algunas preguntas y por nuestra parte poco más, por lo que intervendré brevemente.

El pasado 11 de enero el Congreso de los Diputados daba su conformidad sin resquicios a aquel referéndum sobre el Tratado de la Unión Europea y, por lo tanto, asumíamos de alguna manera el resultado de ese referéndum. El conjunto de la ciudadanía dio el sí al Tratado y fue en ese sentido un sí apabullante. Yo no voy a entrar a valorar el grado de información con el que se produjo ese sí, si acaso nos basta el acto de voluntad manifiesta de más del 76 por ciento de síes en el conjunto del Estado; sin embargo, también es de ley traer a este Pleno los índices de abstención. Fueron casi de un 58 por ciento y sinceramente este dato merece una reflexión severa que en esta Cámara no se ha hecho a lo largo de esta mañana.

No haría falta mucho más si no fuera porque el pasado 11 de enero esta Cámara se comprometió también a asumir el resultado de ese referéndum consultivo (insisto, no vinculante), pero de momento en ello estamos esta mañana. En este punto yo debo traer a la Cámara los datos de zonas que tuvieron una reacción diferente al resto del Estado; zonas como la comunidad a la que yo represento, la Comunidad Foral de Navarra, donde el no superó en 12 puntos a la media del Estado. Este es un dato que no es baladí: casi el 30 por ciento de los votos fueron negativos. Permítame, por cierto, en este punto, señor presidente, explicar esa diferencia importante con respecto a lo ocurrido en el resto del Estado, en lo que en su partido llamaron el efecto La Moraleja, porque es no conocer la realidad de lo ocurrido el 20 de febrero en la comunidad foral, o si acaso no querer verlo. En cualquier caso y análisis al margen, hoy nos ocupa la posición de esta Cámara que se comprometió a reflejar los resultados de aquella consulta en la votación que hoy llevaremos a cabo. Eso es lo que esta diputada va a hacer: representar en este caso a ese 30 por ciento de navarros y de navarras que el pasado 20 de febrero dijeron que este Tratado no les gusta como base para la Unión. Esta es la explicación de nuestro voto y hasta aquí la reflexión. En cualquier caso, no es solo nuestra opinión, debemos mirar hacia dentro y también debemos mirar hacia fuera, al resto de la Unión. Es una reflexión que hacía muy acertadamente mi compañero de Grupo Mixto el señor Rodríguez. Hay que analizar el caso de aquellos gobiernos que han optado por el referéndum consultivo y en este caso queda la pregunta en el aire. Yo no le voy a preguntar por el plan B como se ha hecho hoy en esta tribuna, señor presidente; creo que la posición y el reto requiere mayor rigor por todas las partes, pero la pregunta que se propone y que requiere exposiciones más rigurosas es: ¿Qué va a ocurrir si en las posiciones que se van adelantando en otros países europeos va ganando el no, como está ocurriendo de momento en Francia? ¿Qué va a ocurrir a partir de ese momento?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Barkos. Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para anunciar nuestro voto favorable al proyecto de ley orgánica por la que se autoriza al Gobierno la ratificación del Tratado que viene a establecer una Constitución para Europa. El Grupo Socialista, señorías, lo saben ustedes bien, ha sido siempre favorable a la Constitución; ha sido uno de sus promotores más activos, hemos participado directamente en su elaboración; hemos introducido con ayuda del resto de los grupos de la Cámara algunas de las que podríamos denominar huellas españolas en esta Constitución, desde el estatuto de la ciudadanía europea hasta el espacio de libertad, justicia y seguridad, pasando por la política de cohesión, por la declaración contra la violencia de género, la protección de las regiones ultraperiféricas a las que se refería desde esta tribuna el señor Rivero, especialmente Canarias, la declaración sobre Gibraltar o el régimen lingüístico que muy probablemente va a permitir incorporar por primera vez a las instituciones de la Unión las lenguas oficiales o cooficiales españolas distintas del castellano. Hoy, cuando el texto de la Constitución se trae por el Gobierno a la Cámara para obtener la autorización cara a la ratificación, una discusión a la que seguirá la del Senado, hay una razón añadida, tal vez la más poderosa para votar esta Constitución y hacer posible legalmente que España pase a formar parte de los países que han ratificado ya la norma fundamental. Me refiero a dar cauce parlamentario a la decisión previa del pueblo español que el 20 de febrero dijo sí a la Constitución europea, con un predominio del sí sobre el no apabullante e incuestionable.

Déjenme que aquí haga una reflexión improvisada al hilo del debate al que hemos asistido esta mañana y que cerrará seguramente el presidente del Gobierno. Es verdad que cuando los portavoces discutimos la naturaleza de este debate había una cierta confusión. Era la primera vez que íbamos a debatir en esta Cámara una ratificación de esta naturaleza, después de un referéndum. Es la cuarta vez, como se ha recordado también desde esta tribuna, que vamos a hablar de la Constitución europea, y eso ha dado lugar a una dispersión notable en los discursos que hemos escuchado esta mañana aquí. Hemos oído discursos, como el del señor Duran i Lleida, puestos en razón; atinados a mi juicio, como el del señor Rivero con una perspectiva territorial estimable; hemos oído una reflexión inteligente del señor Erkoreka que ha acabado con una recomendación que probablemente se refiere al propio debate que hemos tenido hoy aquí; porque es verdad que los españoles dan lo que reciben, y es cierto que cuando se asisten a determinados debates probablemente se provoca más

confusión y perplejidad en relación con la idea europea que cabría imaginar o esperar de una clase política como la que hoy se sienta en esta Cámara. Es cierto también que hemos asistido a un discurso, el del líder de la oposición, que probablemente está más pensado para un programa de televisión —me refiero al *Club de la comedia*— (**Aplausos.**), que para un debate de la naturaleza que hoy tenemos aquí, un debate extraordinariamente importante. Les aseguro que es un discurso fácil de hacer, nada complicado. El discurso facilón de bromas e ironías no es muy difícil, yo le oía y se me ocurría alguna. Ha hablado de Francia y del referéndum, y pensaba yo que ciertamente hay un gran interés en Francia por conocer la presencia de los españoles en el referéndum. En concreto, como diría un periódico conocido o un conocido editorialista de un periódico español, no se habla en Francia de otra cosa que de cuándo va a ir el señor Rajoy a defender el sí al referéndum francés. (**Aplausos.**) ¿Ven como es fácil? Es muy fácil. Les voy a decir dos cosas en serio. La primera es que el discurso, cuando se analiza, tiene un fondo de descreimiento en Europa que desgraciadamente sigue siendo el principio fundamental de la derecha política española en relación con esta materia. Ese es el problema de fondo, histórico, que los señores de la derecha española no han superado a pesar de que han estado ocho años representando a España en Europa, un profundo descreimiento. Uno escuchaba al señor Rajoy y le daba la impresión de que tenía ganas de que todo fuera mal. Le escuchaba hablar del referéndum de Francia y pensaba que lo que estaba diciendo el señor Rajoy es que ojalá voten que no, a ver si esto se complica un poquitito más. Por cierto, no creo que haya un líder europeo que, preguntado qué pasaría en Francia si se vota que no, diga algo distinto de lo que ha dicho el ministro Moratinos, porque es sencillamente prudente; no lo hay. Les diré una cosa más. Solo tengo un deseo profundo hoy y es que el discurso del señor Rajoy no se lea en las cancillerías europeas por el buen nombre de España (**Aplausos.**), porque, señorías, ustedes saben que el nombre de un país, su talla también se mide por la altura intelectual y política de la oposición. (**Aplausos.**) Podríamos, señorías, haber evitado el referéndum, como ha sucedido en otros países de la Unión Europea. En esta Cámara hay una mayoría amplia a favor del texto constitucional; sin embargo, el presidente del Gobierno que lo convocó y la unanimidad de los diputados y diputadas que formamos parte de esta Cámara lo autorizaron porque juzgamos oportuno plantear a todos los ciudadanos la conveniencia de aprobar o no la Constitución nacida de una convención formada por representantes de nuestro Parlamento, de todos los parlamentos europeos, y por la voluntad de los jefes de Estado y de Gobierno de los 25 países. Consideramos en ese momento, y lo seguimos considerando ahora, que era conveniente llevar adelante esta consulta porque el principio de la intervención de los ciudadanos en decisiones muy importantes (esta lo es) es uno de los

pilares de la vida democrática en un Estado como el nuestro, que es profundamente democrático. En efecto, estamos hablando de la refundación de Europa (lo hemos dicho en muchas ocasiones desde esta tribuna); estamos hablando de una Constitución de 25 países, que pronto serán 27; de la apuesta por un continente unido, de la transformación de una unión meramente económica en una unión política, en una Europa política; estamos hablando de una Europa más eficaz, más democrática, más solidaria y todo ello hacía conveniente que los ciudadanos y las ciudadanas españolas refrendaran esta apuesta como se hace en democracia, con su voto. Creemos que los españoles han sido conscientes del nacimiento de esa nueva legitimidad o de esa unión que tiene una mayor legitimidad, una legitimidad que se basa en ellos, en los ciudadanos y en los Estados, y han dado su respaldo a una Constitución cuya entidad sobrepasa las características tradicionales de los tratados internacionales que han venido permitiendo el funcionamiento hasta este momento de la Unión Europea. Al aceptar esta Constitución, señorías, y esto es lo importante, los ciudadanos españoles están aceptando los valores que le dan aliento, los objetivos a los que se dirige; están apoyando la integración, la ausencia de fronteras, la libre circulación; están apoyando que dotemos a Europa de una voz potente en el mundo para promover entre otras cosas la solidaridad entre los países; están aceptando compartir su destino con otros 500 millones de seres humanos. Todo eso ha sido asumido por los españoles en el referéndum.

Autorizamos el referéndum en esta Cámara y, producido este, como les decía, es obligado que demos cauce parlamentario a la voz del pueblo español, que ya se ha expresado con claridad. Es un referéndum que, a mi juicio, a los que estamos aquí y como país nos vincula irreversiblemente a la Unión Europea, nos concede una mayor legitimidad en Europa y una mayor fuerza en esta Europa unida con la que muchos soñamos desde hace tiempo. España ha sido el primer país en aprobar el referéndum y esto ciertamente le confiere una singularidad que ya se ha mencionado también en esta tribuna. En este momento hay más países que han ratificado el referéndum, son cerca de 200 millones de ciudadanos que de una u otra forma han dicho sí, cuando Francia aborda un referéndum crucial —ya se ha dicho desde aquí— para el cual los socialistas españoles deseamos lo mejor al pueblo español, y lo mejor para nosotros es que Francia vote sí, porque es un país especialmente querido para España al que necesitamos en esta nueva aventura política, económica y —aquí entro en parte en el discurso que hemos escuchado esta mañana— social. Porque, señorías —y solo me voy a referir brevemente a esta parte de la Constitución—, esta Constitución que vamos a aprobar, que va a ratificar el Gobierno, es una Constitución profundamente social, una Constitución que incluye derechos que me atrevería a decir que ninguna otra Constitución en el mundo tiene, derechos que afectan a la lucha contra la

exclusión social, a la igualdad explícita entre hombres y mujeres; que abre la puerta a las políticas de discriminación positiva que estamos practicando en esta Cámara, en este país; que abre la puerta a la solidaridad entre generaciones; que protege los datos personales; que garantiza la formación permanente; que asegura la no discriminación por rasgos genéticos, por idioma o por opiniones; que establece el derecho a la diversidad, el crecimiento económico solidario y el respeto al desarrollo sostenible. Es una Constitución plagada de derechos sociales. Es, como dijo Giscard d'Estaing, una Constitución de todos los hombres y de todas las mujeres del mundo. Voy a citarlo literalmente: Es una Constitución en la que los ciudadanos europeos, los ciudadanos de esta nueva Europa van a tener los derechos más amplios y mejor protegidos de todos los ciudadanos y las ciudadanas del mundo.

Termino ya, señorías. España ha participado desde el principio de su integración en 1986 en este proyecto europeo. Lo ha hecho formando parte de sus principales políticas. Hemos impulsado las ampliaciones sucesivas que ha habido después de nuestro ingreso en la Unión. Hemos contribuido a su evolución constitucional desde el Acta Única hasta esta Constitución que estamos ratificando. Hemos participado en muchos de los proyectos económicos e industriales más relevantes que se han producido en la Europa unida desde el año 1986. El último, ayer, se nos ha mostrado con el Airbus 380, que despegó por primera vez hacia los cielos de Europa. Permítanme que finalice hablando justamente de despegue, porque eso es lo que significa la Constitución europea. Es el ejemplo más tangible del despegue definitivo de Europa hacia el siglo XXI para responder a desafíos que, como hemos reiterado en estas discusiones, no podemos afrontar solos desde nuestro país. Los españoles lo han entendido así y han apoyado la Constitución sin reservas. Sus representantes políticos debemos hoy ejecutar este mandato, permitiendo al Gobierno que la ratifique y enviando una señal política clara a los países que aún tienen por delante procesos de ratificación similares —que son prácticamente la otra mitad de los ciudadanos europeos—, señal que no hace sino recoger el sueño de los demócratas españoles durante muchas décadas, que no es otro que el de una Unión Europea fuerte y solidaria en un continente diverso, pero cada vez más amplio, más democrático y más justo.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rubalcaba. Contestación del presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con mucha brevedad porque, como han expresado diversos portavoces, hemos tenido cuatro debates en esta Cámara sobre la Constitución, sobre el

futuro europeo. Hemos tenido un amplio debate social en la campaña del referéndum sobre lo que representaba Europa y esta Constitución. Solo quería hacer tres consideraciones al respecto. La primera de ellas es que hoy, más que nunca, es un día en la Cámara de los representantes para hablar de los representados, porque estamos aquí después de que la soberanía popular se ha expresado en las urnas de una manera contundente para lo que es un referéndum. Invitaría a alguna de SS.SS. que ha invocado la fortaleza del no en esta contienda electoral a que repasaran, por ejemplo, los cien últimos referendos que ha habido en los países democráticos porque llegarían a conclusiones muy ilustradoras. El porcentaje de voto de españoles que dio el sí al referéndum fue altísimo, fue una expresión contundente de afirmación europeísta y de afirmación de futuro en torno a una construcción común con pueblos con identidades diversas y con formas políticas que hemos ido consolidando y que han consolidado la democracia. Tengo el convencimiento profundo de que ese sí mayoritario y amplio fue ante todo un voto basado en dos valores esenciales, intensos y que están arraigados en la sociedad española. En primer lugar, el valor de la convivencia en paz. Eso es ante todo Europa, eso es ante todo la Unión Europea, una Unión Europea que después de la Segunda Guerra Mundial nace y crece ante todo para la paz. Después de un periodo triste y doloroso de guerras, de banderas y de enfrentamiento de banderas, se da el paso del entendimiento entre los pueblos y la emergencia definitiva de la condición de ciudadanía por encima de naciones, nacionalidades, pueblos, Estados y de todo tipo. En segundo lugar, tengo el convencimiento de que ese sí mayoritario de los españoles fue ante todo un voto a favor de un orden mundial distinto y más justo, porque los españoles saben, como la inmensa mayoría de los europeos, que solo Europa será capaz de que se cumplan los objetivos del milenio, de que los conflictos se resuelvan pacíficamente en el mundo y de que avancemos decididamente, como van a hacer los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales en este 2005 ante todo como el año en la lucha contra la pobreza, contra la miseria y contra la desesperanza. Esos son los dos motores del sí de nuestros ciudadanos.

Creo que nos deberíamos sentir orgullosos y también hacer un ejercicio de humildad ante la ciudadanía, no interpretar a los que no fueron a votar y menos apropiárselo, respetar a los españoles que se abstuvieron por las razones que entendieran de manera personal e individual, y, por supuesto, dar nuestro máximo agradecimiento a catorce millones de ciudadanos que fueron a votar, de los cuales once millones votaron sí, un sí que superó el 60 por ciento en todas las comunidades de nuestro Estado —el 60 por ciento— y que dio un mandato claro y contundente. Algún portavoz ha hablado de lo que supone la democracia representativa. Llevando el argumento hasta sus últimas consecuencias, señor Herrera, lo coherente es que hoy votara sí aquí en este

Parlamento. Si el referéndum ha dado un sí mayoritario y si usted considera que hay que profundizar en las fórmulas del referéndum como vinculante, lo coherente es que usted se sintiera vinculado por lo que ha votado el pueblo y votara hoy aquí sí. Eso es lo coherente. **(Aplausos.)** Igual que yo afirmé en más de una ocasión que si la ciudadanía hubiera dicho no en el referéndum consultivo, por supuesto que España no hubiera ratificado el tratado y nuestro voto no hubiera sido hoy sí, aunque no hubiera habido acto, pero simbólicamente quiero decir que hubiera sido no. Por tanto, esa es la lógica del argumento que se ha utilizado desde esta tribuna. Lo digo simplemente como una digresión.

En definitiva, señorías, podemos sentirnos orgullosos. Seguramente la inmensa mayoría de los ciudadanos se sienten más orgullosos de su país y de lo que hicieron el pasado 20 de febrero que algunos de los portavoces que han subido aquí y que casi no han reconocido el mérito de la ciudadanía; un mérito que arranca desde que este país tuvo la posibilidad de vivir en libertad y en democracia; un mérito que se mantiene vivo, que han demostrado los ciudadanos y que sin duda alguna hará que este país mire al futuro y además desee que todos los países nos acompañen en este proceso de nueva etapa en la Europa constitucional. Algunos siempre piensan solo en el plan B, pero yo creo que hay que pensar siempre en el plan A. Creo que hay que poner el empeño, la tarea y la dedicación en pensar en el plan de ganar los objetivos y de conquistarlos. En fin, a tenor de las circunstancias, quizá valdría más que algunos que están preocupados por lo que pueda pasar en el referéndum de Francia se preocuparan por lo que ha pasado en Euskadi o por lo que puede pasar en Galicia. **(Aplausos.—Rumores.)** Seguramente tendrían una tarea más comprometida con su tiempo y con sus responsabilidades.

En todo caso, señorías, quiero reiterar mi agradecimiento a todas las fuerzas políticas, por supuesto a las que han aportado el sí, a las que van a votar hoy sí por los motivos que sea, por generosidad, por grandeza o por altura. Gracias por lo que representa en mi opinión un acierto votando sí, y, por supuesto, mi máximo respeto a las fuerzas políticas que pidieron el no a los ciudadanos y que hoy pueden votar no, porque estoy convencido de su voluntad europeísta. Pero ante todo creo que hoy es el día para que nosotros, representantes, rindamos un homenaje con humildad a los representados, a los ciudadanos españoles que, una vez más, el 20 de febrero, igual que lo han hecho desde el 15 de junio de 1977, han dado una lección a Europa, a nosotros y al mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

A continuación, y tal como se estableció en Junta de Portavoces, si algún grupo parlamentario desea realizar un turno de réplica, puede hacerlo. **(Pausa.)**

Señor Rajoy, sea breve.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde el escaño porque no será la mía una intervención larga. He pedido la palabra para contestar a alguna afirmación que ha hecho en su última intervención el señor presidente del Gobierno y que me ha resultado sorprendente. No voy a reiterar cuál ha sido el contenido general de mi intervención porque todos los señores diputados lo conocen perfectamente. Creo que lo más importante que he afirmado aquí es nuestro voto favorable a la Constitución. Es la cuarta vez que lo hago en esta Cámara. Hemos participado activamente pidiendo el sí a los ciudadanos españoles y yo, desde luego, como ya he señalado en otras oportunidades, estoy muy satisfecho de la decisión que ha tomado mi partido porque creo que es buena y positiva para los intereses generales de España. Pero aquí se ha producido una afirmación, señor presidente de la Cámara, que es ciertamente sorprendente. El presidente del Gobierno ha invitado a alguien —y yo desde luego me he dado por aludido— a que en lugar de preocuparse tanto por lo que pueda ocurrir en Francia se preocupe por lo que pueda suceder o lo que haya sucedido —entendiendo— tanto en el País Vasco como en Galicia.

Yo estoy preocupado por lo que ha sucedido en el País Vasco y de esto he tenido muchas oportunidades de debatir con el señor presidente del Gobierno a lo largo de las últimas fechas, y aprovecho la oportunidad para pedirle una vez más que interponga un recurso ante los tribunales para que se aplique la Ley de Partidos. **(Aplausos.)** Señor presidente del Gobierno, ¿cómo no me voy a preocupar yo o cualquier persona normal que esté en sus cabales por el resultado del referéndum francés? Es que es muy importante, y yo en mi intervención —y usted no me ha contestado a esto— le he hecho unas preguntas muy claras y concretas: ¿Qué es lo que va a ocurrir si en Francia se produce el resultado que ni usted ni yo queremos? Yo he citado aquí las sorprendentes palabras pronunciadas por el señor Moratinos, que ha dicho: Alguna decisión habrá que tomar. Yo le he preguntado a usted si en el Consejo Europeo alguien ha hablado de este asunto, si usted tiene algún criterio sobre este asunto, pero sobre todo le he hecho una pregunta. Si Francia no aprueba el Tratado de la Constitución Europea, habrá que hacer un nuevo Tratado, y le he preguntado: ¿Lo va a someter usted a referéndum y les va a decir a los españoles que lo que ellos votaron no valió, porque lo dijo Francia, y ahora les va a someter un tratado distinto? Esas son preguntas importantes, señor presidente, ese no es un tema menor. Me resulta sorprendente que usted frivolicé de esa manera, porque probablemente lo más importante en el día de hoy aquí, después de los debates que hemos tenido sobre la Constitución europea, sea saber qué es lo que puede ocurrir en el supuesto de que este Tratado de la Constitución, porque Francia o algún otro país importante no lo apruebe, no salga adelante. Eso es lo que le he preguntado yo, y usted lo ha despachado

con una frivolidad, por cierto, muy propia de su forma de actuar en la vida pública.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Voy a intervenir muy brevemente, señor presidente, en primer lugar, para agradecer al presidente del Gobierno el agradecimiento que a su vez ha expresado a los grupos parlamentarios que vamos a votar sí a la ratificación del Tratado. En segundo lugar, para decirle que lo siento pero no me ha gustado parte de su segunda intervención entrando en cuestiones de política interior y confrontación, como se ha puesto en evidencia por la intervención del presidente portavoz del Grupo Popular. En tercer lugar, porque usted ha hecho alusión a Francia, y yo vuelvo a remitirme a que pienso que hay que dejar que se pronuncien los franceses, no necesariamente el resultado del referéndum tiene que ser negativo. Además, como dije antes, la preocupación no es por ser francés, sino por ser europeo, por supuesto. Y yo entiendo la respuesta del ministro Moratinos, es decir, la respuesta jurídica está en la Constitución. ¿Qué pasa si Francia no ratifica? La respuesta jurídica está en la Constitución, la respuesta política no la tiene ni el señor Moratinos ni ningún primer ministro ni ministro de Exteriores de Europa. En cualquier caso, habrá que encontrarla entre todos conjuntamente. No es la primera vez que Francia, en el proceso de construcción europea, aunque no sea estrictamente en el de la Unión Europea, ha dicho que no a lo que era la pretensión del resto; recuerden al presidente De Gaulle en una parte de la historia de Europa. Por tanto, entre todos, con más Europa y europeísmo, deberemos encontrar una solución en el supuesto, que espero que no, de que Francia diga no el día que en referéndum ratifiquen este Tratado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Duran. Finalmente, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, nuestro grupo entiende que la coherencia con la convicción democrática que decíamos y que ustedes comparten es precisamente hacer una propuesta de modificación de la Constitución y de las leyes para que los referendos sean vinculantes. Esa es la coherencia. Hoy las reglas del juego son las que tenemos, y nuestro compromiso es no poner palos a las ruedas, no dilatar, no evitar la lectura única o la tramitación de urgencia. Pero la coherencia de aquellos que creemos que los referendos deben ser vinculantes debe ser precisamente modificar el marco legal y el marco constitucional para que así sea.

Segunda consideración, el sí no se puede asociar con un sí exclusivo a Europa. Hoy todos damos el sí a Europa; el problema y la discusión están en qué modelo de Europa queremos, y aquí, yo se lo he planteado, desde la izquierda debemos plantear propuestas de exigencia social, democrática, ambiental, federal, en torno al proceso de construcción europea.

Por último, debemos contemplar y valorar lo que pase en Francia, porque está claro que cuando hablamos de ciudadanía europea, pese a que está asociada a la nacionalidad, por supuesto que nos incumbe lo que pasa en el país vecino, en Francia, y debemos contemplarlo, y lo que está claro es que puede cambiar la hoja de ruta. Lo que nosotros decimos es que, pase lo que pase, lo importante, ante una ola de izquierdas importantísima en el contexto de la Unión Europea, es que haya un polo de izquierdas compartido por el Partido Socialista Europeo, por el partido de la izquierda europea, por los verdes europeos, que marquen un horizonte de exigencia europeísta, más allá del referéndum.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno de cierre de debate.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias.

Señor Herrera, permítame que le diga que sabe que tengo razón en lo que estoy diciendo por una cuestión evidente. En democracia el referéndum consultivo como tal no existe en términos políticos prácticos. Porque ¿me puede decir si en algún momento la ciudadanía se pronuncia en una dirección, en un sí o un no, en esta Cámara alguna fuerza política se atrevería a pronunciarse de manera diferente? ¿Cree que sería entendible, posible políticamente, que si el 20 de febrero hubiera salido no, esta Cámara se pronunciara ahora por el sí? Seamos serios y rigurosos. El referéndum, aunque jurídicamente es consultivo, políticamente es vinculante. **(Aplausos.)** Es así. Más allá de que se produzcan muchos o pocos referendos en nuestra historia constitucional, nunca veremos un supuesto en el que el pueblo diga sí y esta Cámara diga no. O en el que el pueblo diga no y esta Cámara diga sí. Es políticamente imposible. Le voy a decir más: los primeros que pondrían el grito en el cielo serían ustedes. Si hubiera salido no y ahora el Gobierno hubiera venido a ratificar aquí con la propuesta del sí, dirían que es antidemocrático, insostenible e intolerable. Por tanto, en su argumento de la bondad de la democracia directa yo le he llevado a una incoherencia que me parece que ustedes van hacer hoy aquí. Porque si hubiera salido no, el Grupo Socialista hubiera expresado ahora no a la ratificación de ese tratado. Ha salido sí, luego lo coherente es que ustedes votaran sí. Permítame que le diga que creo que usted sabe que tengo razón en este debate.

Agradezco al señor Duran sus palabras. Ya sé que es un hombre que se caracteriza por su rigor y seriedad en

el debate, pero no he querido más que contestar con una broma a algunas de las críticas o de los juegos incisivos que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho en este debate. Por cierto, señor Rajoy, permítame que le invite a que contraste si en algún Parlamento de la Unión Europea o en el debate público de los países europeos y por los principales líderes se está hablando del plan B, y si alguien públicamente está contestando a las posibilidades que habría si hubiera un referéndum por el no. Lo que está haciendo todo el mundo es trabajar por el sí y no abrir la expectativa al no, a las consecuencias del no y menos a las consecuencias de las consecuencias en nuestro país o ante lo que han votado los españoles. El debate y la pregunta han sido enormemente prematuros. A eso es a lo que he querido referirme, más allá de las alusiones a política interior, sobre las cuales seguro que no le sienta mal que le diga que haga una reflexión sobre los resultados en Euskadi, sobre lo que ha sido —lo hemos discutido muchas veces— el descenso notable, muy notable de su partido y el ascenso notable, muy notable del Partido Socialista, y que mantenga una política en la que va a acabar compitiendo con algún otro líder político en ese famoso erre que erre sobre la propuesta que acaba de reiterarme ayer y la semana pasada. **(Aplausos.)** Se lo digo en ese tono.

Más allá de todo eso y de que es imposible hacer un debate en este Parlamento, a tenor de las intervenciones de los portavoces, que sea únicamente sobre el referéndum del Tratado y de la Constitución europea, porque siempre se aprovecha para hacer alguna otra consideración, más allá de eso, quiero terminar agradeciendo a todos los grupos políticos, especialmente a los del sí, el apoyo a la Constitución europea y expresando mi convencimiento y mi deseo profundo de que el Tratado constitucional va a entrar en vigor, que eso será bueno para España, bueno para Europa y estoy convencido de que es lo que desea la inmensa mayoría de los ciudadanos, votara lo que votara en el referéndum del 20 de febrero.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor presidente.

Vamos a proceder a la votación. Conforme a lo establecido en el artículo 150.2, por tramitarse la iniciativa por el procedimiento de lectura única, y en el artículo 131 del Reglamento, por tener carácter orgánico, se somete a una votación final el conjunto del texto del proyecto de ley. Además, esta única votación, por tratarse de una ley orgánica, deberá alcanzar la mayoría absoluta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 311; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el proyecto de ley orgánica por el que se autoriza la ratificación por España del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, firmado en Roma el 29 de octubre de 2004. (**Prolongados aplausos.**)

Señorías, antes de que abandonen la sala, para que ustedes organicen su propio gobierno personal, tal y como va el orden del día y con el riesgo de equivocarme y aplicando estrictamente los tiempos reglamentarios, les anuncio que se procederá a la última votación en torno a las cinco o cinco y media de la tarde, si no un poquito más tarde. Prefiero decírselo para que se agencien sus billetes y organicen su vida personal. Tampoco vamos a interrumpir el debate a la hora de comer, para ganar tiempo.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— **REAL DECRETO-LEY 6/2005, DE 8 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 1/2005, DE 4 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN EL SECTOR AGRARIO POR LAS HELADAS ACAECIDAS EN EL MES DE ENERO DE 2005 Y LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS HELADAS ACAECIDAS DURANTE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2005. (Número de expediente 130/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto VI del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real Decreto-ley 6/2005, de 8 de abril, por el que se establece la aplicación del Real Decreto-ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005 y los daños ocasionados por las heladas acaecidas durante los meses de febrero y marzo de 2005. (**Rumores.**)

Señorías, el debate continúa. Les ruego, por favor, que permitan la intervención de la señora ministra.

La señora ministra de Agricultura expondrá las razones que han obligado a la promulgación del real decreto-ley.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señorías, el Real Decreto-ley 6/2005, de 8 de abril, por el que se amplía el ámbito temporal de aplicación del Real Decreto 1/2005, de 4 de febrero, tiene como finalidad tomar en consideración los efectos producidos por las heladas en los meses de febrero y marzo de 2005.

Saben ustedes que el Gobierno había actuado con celeridad y que solamente una semana después de producirse las heladas en enero ya se habían tomado las medidas para intentar paliar los daños producidos. Era necesario actuar con rapidez debido a la gravedad de la situación, y así se hizo. Posteriormente, a lo largo de los meses de febrero y marzo se produjeron nuevas heladas que incrementaron los daños ocasionados a cultivos y plantaciones. Esta situación hizo necesaria una nueva actuación del Gobierno, plasmada en la ampliación del ámbito temporal del real decreto-ley de febrero. En consecuencia, el Gobierno, al objeto de favorecer el restablecimiento de la normalidad económica y social en las zonas afectadas aprobó, en el Consejo de Ministros de 8 de abril, el Real Decreto-ley 6/2005.

Quiero destacar que con este real decreto-ley que hoy se somete a la consideración de esta Cámara se cumple, en primer lugar, con la responsabilidad de apoyar a los agricultores afectados y, en segundo lugar, con el compromiso que adquirí ante ustedes el día 10 de marzo con motivo de la convalidación del Real Decreto-ley 1/2005. Recordarán que aquel día les dije que el Gobierno era consciente de que se habían producido heladas en los meses de febrero y marzo, y que esta cuestión se estaba evaluando en la oficina permanente para situaciones de adversidad climática o medioambiental. También me comprometí a que, si la situación así lo requería, el Gobierno adoptaría las medidas oportunas mediante una modificación del Real Decreto-ley 1/2005 o bien a través de la adopción de un nuevo real decreto-ley, fórmula por la que finalmente se ha optado. Por tanto, señorías, me satisface poder afirmar que este Gobierno ha cumplido con los compromisos que se adquirieron en esta Cámara hace algunas semanas. Por ello, creo necesario hacer una recapitulación del grado de cumplimiento de las medidas recogidas en el Real Decreto-ley 1/2005, y ampliadas por el real decreto-ley que hoy se somete a convalidación.

En definitiva, quiero informarles objetivamente de los progresos realizados desde mi anterior comparecencia. En primer lugar, ya hemos definido el ámbito territorial y el resultado es que son nueve comunidades autónomas las que se beneficiarán de las medidas adoptadas. En concreto, son las comunidades autónomas de Andalucía, Murcia, Valencia, Aragón, Islas Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, La Rioja y Extremadura. En total los municipios afectados son más de 1.800, en los que, en mayor o menor medida, las heladas acaecidas en los meses de enero, febrero y marzo han provocado daños. La orden que regula estos aspectos ha sido publicada ayer mismo. Se trata de la orden APA/1109/2005, de 25 de abril, por la que se delimitan los ámbitos territoriales afectados por las heladas acaecidas durante los meses de enero, febrero y marzo de 2005, y se establecen criterios para aplicación de las líneas de préstamos del Instituto de Crédito Oficial, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-